



# SENADO REPUBLICA DOMINICANA

PERIODO LEGISLATIVO 2006 - 2010

ACTA NO. 00119

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2008  
SESION ORDINARIA DEL DIA 16 DE SEPTIEMBRE DE 2008  
PRESIDENCIA DEL SENADO: REINALDO PARED PEREZ  
SECRETARIOS SENADORES: RUBEN DARIO CRUZ UBIERA Y DIONIS A. SANCHEZ CARRASCO.

EN SANTO DOMINGO DE GUZMAN, DISTRITO NACIONAL, CAPITAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA, SIENDO LAS 3:55, HORAS DE LA TARDE, DEL DIA DIECISEIS (16) DEL MES DE SEPTIEMBRE, AÑO DOS MIL OCHO, (2008), MARTES, SE REUNIERON LOS SEÑORES SENADORES SIGUIENTES:

## 1.- PASE DE LISTA, COMPROBACION DE QUORUM, PRESENTACION DE EXCUSAS.

<b>REINALDO PARED PEREZ</b>	<b>: PRESIDENTE</b>
<b>CRISTINA ALT. LIZARDO MEZQUITA</b>	<b>: VICEPRESIDENTA</b>
<b>RUBEN DARIO CRUZ UBIERA</b>	<b>: SECRETARIO</b>
<b>DIONIS A. SANCHEZ CARRASCO</b>	<b>: SECRETARIO</b>
<b>DIEGO AQUINO ACOSTA ROJAS</b>	
<b>PEDRO JOSE ALEGRIA SOTO</b>	
<b>ANDRES BAUTISTA GARCIA</b>	
<b>LUIS RENE CANAAN ROJAS</b>	
<b>ANTONIO DE JESUS CRUZ TORRES</b>	
<b>JOSE RAMON DE LA ROSA MATEO</b>	
<b>CESAR AUGUSTO DIAZ FILPO</b>	
<b>FRANCISCO JAVIER DOMINGUEZ BRITO</b>	
<b>TOMMY ALBERTO GALAN GRULLON</b>	
<b>WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUME</b>	
<b>CHARLES NOEL MARIOTTY TAPIA</b>	
<b>JUAN OLANDO MERCEDES SENA</b>	
<b>FELIX MARIA NOVA PAULINO</b>	
<b>PRIM PUJALS NOLASCO</b>	
<b>AMILCAR JESUS ROMERO PORTUONDO</b>	
<b>ADRIANO DE JESUS SANCHEZ ROA</b>	
<b>AMARILIS SANTANA CEDANO</b>	
<b>NOE STERLING VASQUEZ</b>	
<b>MARIO ANTONIO TORRES ULLOA</b>	
<b>FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO</b>	
<b>FELIX MARIA VASQUEZ ESPINAL</b>	
<b>HEINZ SIEGFRIED VIELUT CABRERA (26)</b>	

**SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGITIMA:**

**GERMAN CASTRO GARCIA  
EUCLIDES RAFAEL SANCHEZ TAVAREZ  
ALEJANDRO LEONEL WILLIAM CORDERO  
JESUS ANTONIO VASQUEZ MARTINEZ  
JUAN ROBERTO RODRIGUEZ HERNADEZ  
FRANCISCO RADHAMES PEÑA PEÑA (6)**

**SENADORES AUSENTES SIN EXCUSA: (0)**

**SENADOR PRESIDENTE:** Comprobado el quórum reglamentario se declara abierta esta Sesión Ordinaria.

HORA 3:55P. M.

## **2. LECTURA Y APROBACION DE ACTAS**

### **a) LECTURA DE ACTAS:**

ACTA NO. 00116 DE LA SESION ORDINARIA DEL 27 DE AGOSTO DEL 2008. **DEPOSITADA EN SECRETARIA GENERAL LEGISLATIVA.**

### **b) APROBACION DE ACTAS:**

No hubo

## **3. LECTURA DE CORRESPONDENCIAS**

### **a) PODER EJECUTIVO:**

No hubo

### **b) CAMARA DE DIPUTADOS:**

No hubo

### **c) SUPREMA CORTE DE JUSTICIA:**

No hubo

### **d) JUNTA CENTRAL ELECTORAL:**

No hubo

### **e) DIRECCION O LIDERES DE PARTIDOS POLITICOS REPRESENTADOS EN EL SENADO:**

NO HUBO

### **f) SENADORES**

CORRESPONDENCIA DE FECHA 16 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2008, DIRIGIDA AL

PRESIDENTE DEL SENADO, POR EL SEÑOR GERMAN CASTRO GARCIA, SENADOR POR LA PROVINCIA LA ALTAGRACIA, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESION DEL DIA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 16 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2008, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, POR EL SEÑOR EUCLIDES RAFAEL SANCHEZ TAVAREZ, SENADOR POR LA PROVINCIA LA VEGA, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESION DEL DIA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 16 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2008, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, POR EL SEÑOR ALEJANDRO LEONEL WILLIAM CORDERO, SENADOR POR LA PROVINCIA SAN PEDRO DE MACORIS, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESION DEL DIA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 16 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2008, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, POR EL SEÑOR JESUS ANTONIO VASQUEZ MARTINEZ, SENADOR POR LA PROVINCIA MARIA TRINIDAD SANCHEZ, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESION DEL DIA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 16 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2008, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, POR EL SEÑOR JUAN ROBERTO RODRIGUEZ HERNANDEZ, SENADOR POR LA PROVINCIA EL SEYBO, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESION DEL DIA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 16 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2008, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, POR EL SEÑOR FRANCISCO RADHAMES PEÑA PEÑA, SENADOR POR LA PROVINCIA VALVERDE, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESION DEL DIA DE HOY.

**g) OTRA CORRESPONDENCIA:**

NO HUBO.

**INICIATIVAS A TOMAR EN CONSIDERACION**

**INICIATIVAS DEL PODER EJECUTIVO A TOMAR EN CONSIDERACION**

**SENADOR PRESIDENTE:** Las iniciativas provenientes del Poder Ejecutivo, que son veinte, todas se refieren a Contratos de Ventas de Inmuebles entre el Estado Dominicano y particulares, y las mismas, es decir esas veinte, han sido remitidas por la Comisión Coordinadora a la Comisión Permanente de Contratos, por cuyo motivo, vamos entonces, a pasar a tomar en consideración las iniciativas que han cursado los señores senadores, empezando por la primera.

**1. Iniciativa: 05009-2008-SLO-SE**

CONTRATO DE CONDONACION DEL APARTAMENTO QUE AUTORIZA EL ESTADO DOMINICANO A FAVOR DE LA SEÑORA ESTRELLA MORAIMA LLUBERES VALDEZ, EL APARTAMENTO NO.101, EDIFICIO NO.54, DEL PROYECTO HABITACIONAL "AVENIDA MEXICO", DE LOS SECTORES SAN CARLOS Y VILLA FRANCISCA, UBICADO DENTRO DEL AMBITO DE LA MANZANA NO. 139, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.1, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN LA SUMA (RD\$186,101.65), SEGUN CONTRATO ADDENDUM NO.04658, DEL 4 DE MARZO DE 2008. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).**

**Depositada el 08/09/2008. COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS.**

**2. Iniciativa: 05010-2008-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR MICHEL HERNANDEZ DE LOS SANTOS, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 102.28 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.110-REF.-780 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL No.4, DEL DISTRITO NACIONAL, UBICADA EN EL SECTOR ENRIQUILLO, HERRERA, VALORADA EN LA SUMA DE (RD\$35,798.00), SEGUN CONTRATO DE FECHA 7 DE JULIO DE 2006. **(PROPONENTES: CAMARA DE DIPUTADOS).** **Depositada el 08/09/2008. COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS.**

**3. Iniciativa: 05011-2008-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ANTONIA DE JESUS MARTINEZ, REPRESENTADA POR LA SEÑORA MARIANELA ANTONIA REYNOSO, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 121. 70 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.85, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.15, DEL DISTRITO NACIONAL UBICADA EN EL SECTOR LOS MINAS, VALORADA EN LA SUMA DE (RD\$60,850.00), SEGUN CONTRATO DE FECHA 15 DE JUNIO DE 2005. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** **Depositada el 08/09/2008. COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS.**

**4. Iniciativa: 05012-2008-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ESPERANZA ADINO CORTORREAL, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 200.94 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.21-B (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.32, DEL DISTRITO NACIONAL, UBICADA EN EL SECTOR CIUDAD SATELITE, VALORADA EN LA SUMA DE (RD\$60,282.00, SEGUN CONTRATO DE FECHA 21 DE FEBRERO DE 2007 . **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** **Depositada el 08/09/2008. COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS.**

**5. Iniciativa: 05013-2008-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA CARMEN NUÑEZ JIMENEZ. UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 1,055.76 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.51-PARTE, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.31 DEL DISTRITO NACIONAL, UBICADA EN EL SECTOR LOS ALCARRIZOS, VALORADA EN LA SUMA (RD\$316,728.00) SEGÚN CONTRATO DE FECHA 12 DE MARZO DE 2007 . **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** **Depositada el 08/09/2008. COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS.**

**6. Iniciativa: 05014-2008-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR TEODORO LIRANZO LORENZO, EL APARTAMENTO NO. 103, DEL EDIFICIO E, DE LA MANZANA NO.11, DEL PROYECTO HABITACIONAL "NUEVA ISABELA", LOS GUARICANOS, DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN LA SUMA (RD\$95,194.99.), SEGUN CONTRATO DE FECHA 19 DE DICIEMBRE DE 2003. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** **Depositada el 08/09/2008. COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS.**

**7. Iniciativa: 05015-2008-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MONICA AURORA RISK MATUK, EL APARTAMENTO NO.301, EDIFICIO NO.10, TIPO

B, PROYECTO HABITACIONAL "LA UNION", PROVINCIA PUERTO PLATA, VALORADO EN LA SUMA DE (RD\$73,488.91), CUYO VALOR ACTUALIZADO A LA FECHA ASCENDIO A LA SUMA DE (RD\$146,904.33); SEGUN CONTRATO DE FECHA 16 DE FEBRERO DE 2004. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 08/09/2008. COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS.**

**8. Iniciativa: 05016-2008-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JOSE MIGUEL BONILLA, EL APARTAMENTO NO. A-3-2, DEL EDIFICIO "A", UBICADO EN EL PROYECTO SITUADO EN LA PROLONGACION DE LA AVENIDA 27 DE FEBRERO, DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN LA SUMA DE (RD\$30,000.00), SEGÚN CONTRATO DE FECHA 11 DE AGOSTO DEL 1978. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 08/09/2008. COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS.**

**9. Iniciativa: 05017-2008-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR LUIS RAMON RECAREY ALVAREZ, UNA PORCION DE TERRENO, CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 600.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.1-B-REF., DEL DISTRITO CATASTRAL NO.6, SANTO DOMINGO ESTE, UBICADA EN EL SECTOR EL ALMIRANTE, DE ESTA CIUDAD, VALORADA EN LA SUMA DE (RD\$315,000.00), SEGÚN CONTRATO DE FECHA 31 DE MAYO DE 2005. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 08/09/2008. COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS.**

**10. Iniciativa: 05018-2008-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR GUILLERMO MOYA, UNA PORCION DE TERRENO, CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 105.58, METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DEL SOLAR NO.29, MANZANA NO.1891, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.1, DEL DISTRITO NACIONAL. UBICADA EN EL SECTOR LOS MINAS, VALORADA EN LA SUMA DE (RD\$65,987.50), SEGUN CONTRATO DE FECHA 17 DE JULIO DE 2006. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 08/09/2008. COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS.**

**11. Iniciativa: 05019-2008-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MARIA DE LOS SANTOS CUEVAS PEÑA DE MATOS, EL APARTAMENTO NO.2-A, DEL EDIFICIO NO.155-A, UBICADO EN EL "PROYECTO HABITACIONAL AVENIDA V CENTENARIO", DE LOS SECTORES VILLA JUANA-VILLA CONSUELO, DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN LA SUMA DE (RD\$86,152.18, SEGUN CONTRATO DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE DE 1995. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 08/09/2008. COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS.**

**12. Iniciativa: 05020-2008-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR EDISON ALEXANDER RODRÍGUEZ GUANTE, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 56.38 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.267 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.8, UBICADA EN EL SECTOR HAINA, DE LA PROVINCIA SAN CRISTÓBAL, VALORADA EN LA SUMA DE (RD\$84,570.00), SEGÚN CONTRATO DE FECHA 9 DE FEBRERO DE 2007. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 08/09/2008. COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS.**

**13. Iniciativa: 05021-2008-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA SANTA EUDOCIA MEJIA LACHAPEL DE GOMEZ, UNA PORCION DE TERRENO, CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 125.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.1-B-REF. (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.6, UBICADA EN EL SECTOR HAINAMOSA, LOS PINOS, DE ESTA CIUDAD, VALORADA EN LA SUMA DE (RD\$75,000.00), SEGÚN CONTRATO, DEL 23 DE JUNIO DE 2006 . **Depositada el 08/09/2008. COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS.**

**14. Iniciativa: 05022-2008-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MARIA DE LOS ANGELES MOTA LOPEZ, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 250.31 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DEL SOLAR No.1- PROVINCIONAL PORCION E, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.1, DEL MUNICIPIO MOCA, PROVINCIA ESPAILLAT, UBICADA EN EL SECTOR SAN JOSE, VALORADA EN LA SUMA DE (RD\$50,062.00), SEGUN CONTRATO DE FECHA 9 DE NOVIEMBRE DE 2005. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 08/09/2008. COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS.**

**15. Iniciativa: 05023-2008-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MARIA MERCEDES MONTILLA YBET, DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR LA SEÑORA AGUSTINA IBET AMPARO, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 102.12 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.1, DEL DISTRITO CATASTRAL No.12, DEL DISTRITO NACIONAL, UBICADA EN EL SECTOR PUEBLO NUEVO, LOS ALCARRIZOS, VALORADA EN LA SUMA DE (RD\$22,977.00), SEGÚN CONTRATO DE FECHA 12 DE MARZO DEL 2004. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 08/09/2008. COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS.**

**16. Iniciativa: 05024-2008-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES: REYITA MARIA TAVERAS ESPINOSA Y RAMON ANTONIO FRIAS, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 423.66 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA No.6-REF-B-1-A-1-C-6-B-2-A PORCION-A, DEL DISTRITO CATASTRAL No.4, DEL DISTRITO NACIONAL, DEL SECTOR ENSANCHE LA FE, VALORADO EN LA SUMA DE (RD\$635,490.00). SEGUN CONTRATO FIRMADO EN FECHA 17 DE JULIO DE 2006. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 08/09/2008. COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS.**

**17. Iniciativa: 05025-2008-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR HUMBERTO CONCEPCION MEJIA, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 200 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.52 (PARTE) DEL DISTRITO CATASTRAL No..31, DEL DISTRITO NACIONAL, UBICADA EN EL SECTOR SAVICA, LOS ALCARRIZOS, VALORADA EN LA SUMA DE RD\$40,000.00), CONTRATO FIRMADO EN FECHA 8/2/2007. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 08/09/2008. COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS.**

**18. Iniciativa: 05026-2008-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MERCEDES CARMEN GOMEZ REYES, DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR LA

SEÑORA ALEJANDRA RAMÓN ESPINAL, UNA PORCION DE TERRENO, CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 619.24 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.199-B-1-A-2-C (PARTE) DEL DISTRITO CATASTRAL NO.6, DEL DISTRITO NACIONAL, UBICADA EN EL SECTOR LOS COQUITOS, LOS MAMEYES, VALORADA EN LA SUMA DE (RD\$387,025.00). SEGÚN CONTRATO FIRMADO EN FECHA 28/3/2006. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 08/09/2008. COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS.

**19. Iniciativa: 05027-2008-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR PERFECTO ANTONIO CAPELLAN GALVEZ, EL APARTAMENTO No. 404, EDIFICIO Y-2, MANZANA G, DEL PROYECTO HABITACIONAL "PARQUE DEL ESTE", LOS MAMEYES, VALORADO EN LA SUMA DE (RD\$46,784.73), CUYO VALOR ACTUALIZADO A LA FECHA ASCENDIÓ A LA SUMA DE RD\$117,813.31, SEGÚN CONTRATO DE FECHA 9 DE AGOSTO DEL 1990. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 08/09/2008. COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS.

**20. Iniciativa: 05039-2008-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MILAGROS MARIA ORTIZ BOSCH, UNA PORCION DE TERRENO, CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 512.50 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.4 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.2, UBICADA EN EL SECTOR SAN GERONIMO, DE ESTA CIUDAD, VALORADA EN LA SUMA DE (RD\$6,150,000.00), CONTRATO FIRMADO EN FECHA 17/8/2007. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 10/09/2008. COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS.

**INICIATIVAS DE LA CAMARA DE DIPUTADOS A TOMAR EN CONSIDERACION**

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

**INICIATIVAS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA A TOMAR EN CONSIDERACION**

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

**INICIATIVAS DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL A TOMAR EN CONSIDERACION**

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

**INICIATIVAS DE LOS SENADORES A TOMAR EN CONSIDERACION**

**1. Iniciativa: 05029-2008-SLO-SE**

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE AUMENTA LA PENSION DEL ESTADO A FAVOR DEL SEÑOR RAMON BAEZ PIMENTEL, DE RD\$3,500.00 A RD\$25,000.00. MENSUALES. **(PROPONENTES: Alejandro Leonel William Cordero).** Depositada el 08/09/2008. COMISION PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL TRABAJO Y PENSIONES.

**2. Iniciativa: 05030-2008-SLO-SE**

PROYECTO DE LEY QUE ESTABLECE EL SEGURO DE MALA PRACTICA MEDICA. **(PROPONENTES: Alejandro Leonel William Cordero).** Depositada el 08/09/2008. **COMISION PERMANENTE DE SALUD PUBLICA.**

**3. Iniciativa: 05037-2008-SLO-SE**

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO A FAVOR DE LA SEÑORA LUCILA OZEMA DE CASTRO M. VDA. AYBAR, POR LA SUMA DE RD\$15,000.00 (QUINCE MIL PESOS CON 00/100) MENSUALES. **(PROPONENTES: Juan Roberto Rodríguez Hernández).** Depositada el 10/09/2008. **COMISION PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES.**

**4. Iniciativa: 05038-2008-SLO-SE**

RESOLUCION MEDIANTE LA CUAL SE DESIGNA, LOS MIEMBROS QUE CONFORMARAN LA COMISION BICAMERAL DE LA CARRERA ADMINISTRATIVA DEL CONGRESO NACIONAL, A TAL EFECTO LOS SENADORES: REINALDO PARED PEREZ, PRESIDENTE, TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN (P.L.D.), MARIO ANTONIO TORRES ULLOA (P.R.D.), NOE STERLING VASQUEZ (P.R.S.C.). **(PROPONENTES: Reinaldo Pared Pérez).** Depositada el 10/09/2008. **COMISION PERMANENTE DE ADMINISTRACION E INTERIOR.**

**5. Iniciativa: 05040-2008-SLO-SE**

PROYECTO DE LEY QUE CREA LA CORPORACION DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE LAS PROVINCIAS VALVERDE, MONTECRISTI, SANTIAGO RODRIGUEZ Y DAJABON, (CORAALINO). **(PROPONENTES: Francisco Radhamés Peña Peña).** Depositada el 10/09/2008. **COMISION PERMANENTE DE OBRAS PUBLICAS.**

**6. Iniciativa: 05041-2008-SLO-SE**

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA LA CIUDAD CULTA, OLIMPICA Y CARNAVALESCA: LA VEGA "PROVINCIA ECO -TURISTICA SOSTENIBLE. **(PROPONENTES: Euclides Rafael Sánchez Tavárez).** Depositada el 12/09/2008. **COMISION PERMANENTE DE MEDIOAMBIENTE**

**7. Iniciativa: 05042-2008-SLO-SE**

PROYECTO DE LEY DE TRANSPARENCIA EN GESTION DE LOS AYUNTAMIENTOS EN LA REPUBLICA DOMINICANA. **(PROPONENTES: Euclides Rafael Sánchez Tavárez).** Depositada el 12/09/2008. **COMISION PERMANENTE DE DESARROLLO MUNICIPAL Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES.**

**8. Iniciativa: 05043-2008-SLO-SE**

PROYECTO DE LEY DE REAJUSTE SALARIAL A LOS PROFESIONALES DE LA INGENIERIA, ARQUITECTURA Y AGRIMENSURA QUE LABORAN EN EL SECTOR PUBLICO. **(PROPONENTES: Euclides Rafael Sánchez Tavárez).** Depositada el 12/09/2008. **COMISION PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES.**

**9. Iniciativa: 05044-2008-SLO-SE**

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION MENSUAL DEL ESTADO DE DIEZ MIL PESOS CON 00/100 (RD\$10,000.00) A FAVOR DEL SEÑOR SERGIO HIPÓLITO GONZÁLEZ CASTRO. **(PROPONENTES: Cristina Altagracia Lizardo Mézquita).** Depositada el 12/09/2008. **COMISION PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES.**

**10. Iniciativa: 05045-2008-SLO-SE**

PROYECTO DE LEY PARA LA CREACION DE LA ASOCIACION DOMINICANA DE CORREDORES INMOBILIARIOS (ADCI) Y REGULACION DEL CORRETAJE INMOBILIARIO EN LA REPUBLICA DOMINICANA. **(PROPONENTES: Euclides Rafael Sánchez Tavárez).** Depositada el 12/09/2008. COMISION PERMANENTE DE HACIENDA.

**11. Iniciativa: 05046-2008-SLO-SE**

PROYECTO DE LEY QUE DECLARA LA PROVINCIA SANTIAGO RODRIGUEZ "PROVINCIA ECOTURISTICA". **(PROPONENTES: Antonio Cruz Torres).** Depositada el 15/09/2008. COMISION PERMANENTE DE MEDIOAMBIENTE.

**12. Iniciativa: 05047-2008-SLO-SE**

PROYECTO DE LEY DE CERTIFICACION DE CITRICOS" **(PROPONENTES: Rubén Darío Cruz Ubiera).** Depositada el 15/09/2008. COMISION PERMANENTE DE MEDIOAMBIENTE

**13. Iniciativa: 05048-2008-SLO-SE**

RESOLUCION DE LA COMISION COORDINADORA, REFERENTE A LA INTEGRACION DE LAS COMISIONES PERMANENTES, CONFORME A LA DECISION ADOPTADA POR EL PLENO DEL SENADO MEDIANTE RESOLUCION APROBADA EN FECHA 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2007. **(PROPONENTES: Reinaldo Pared Pérez; Cristina Altagracia Lizardo Mézquita; Dionis Alfonso Sánchez Carrasco; Rubén Darío Cruz Ubiera; Luís René Canaán Rojas; Juan Roberto Rodríguez Hernández; Germán Castro García).** Depositada el 15/09/2008. COMISION PERMANENTE DE ADMINISTRACION E INTERIOR.

**SENADORA CRISITNA ALTAGRACIA LIZARDO MEZQUITA:** Le solicito al Pleno Senatorial, que esta Resolución sea liberada de todo trámite y que sea incluida en la Agenda del Día de hoy.

**SENADOR PRESIDENTE:** La Senadora Vicepresidenta, solicita que esta iniciativa, referente a la conformación de las Comisiones Permanentes, sea liberada de todo trámite, e incluida en la Orden del Día de hoy.

Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**19 VOTOS, 25 SENADORES PRESENTES**

**APROBADA SU INCLUSION EN LA ORDEN DEL DIA Y LA LIBERACION DE TRAMITE**

**SENADOR PRESIDENTE:** Vamos a hacer una rectificación, la iniciativa que figura en el No. 12, la No. 5047-2008, que figura que ha sido tramitada a la Comisión Permanente de Medioambiente y Recursos Naturales, vamos a hacer una rectificación y a tramitarla a la Comisión de Asuntos Agropecuarios

**LECTURA DE INFORMES DE COMISIONES**

**LECTURA DE INFORMES DE COMISION**

**SENADOR PRIM PUJALS NOLASCO: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACION INTERNACIONAL, EN RELACION AL ACUERDO DE ASISTENCIA DE ALCANCE LIMITADO NO. LSAA2007-517-001, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO.**

En fecha siete (7) del mes de diciembre del año dos mil siete (2007), el Presidente Leonel Fernández Reyna sometió al Congreso Nacional, en virtud de las atribuciones que le confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República Dominicana, un Poder Especial al Secretario de Estado de Economía, Planificación y Desarrollo para que, en nombre y representación del Estado dominicano, firme con la Agencia de los Estados Unidos de América (USAID), el presente Acuerdo.

**El Acuerdo de Asistencia de Alcance Limitado No. LSAA2007-517-001, entre el Estado dominicano y los Estados Unidos de América,** es una iniciativa que sirve como enlace temporal de financiamiento para asegurar la implementación de ciertos programas de la USAID en nuestro país durante los próximos cinco años y contribuye de esta manera al entendimiento entre la República Dominicana y los Estados Unidos, a través de esta entidad.

El Gobierno de los Estados Unidos de América plantea un nuevo marco de Asistencia Extranjera, el cual está dividido en cinco objetivos:

1. **Objetivo 1:** Paz y Seguridad para ayudar a las naciones a establecer efectivamente las condiciones para alcanzar la paz, seguridad y estabilidad, y responder efectivamente contra amenazas extranjeras o nacionales a la seguridad y estabilidad;
2. **Objetivo 2:** Gobernar justa y democráticamente para promover y fortalecer democracias efectivas receptoras para movilizarnos hacia una consolidación democrática;
3. **Objetivo 3:** Invirtiendo en el pueblo para ayudar a las naciones a lograr mejoras sostenibles en la productividad y el bienestar de la población mediante la efectiva y responsable inversión en la educación, salud y otras áreas de servicio social.
4. **Objetivo 4:** Crecimiento económico para generar un crecimiento rápido, sostenible y amplio.
5. **Objetivo 5:** Asistencia humanitaria para salvar vidas, aliviar el dolor y minimizar los costos económicos causados por conflictos, desastres y desplazamientos. La asistencia humanitaria será provista de acuerdo a las necesidades contemplando los principios universales, la imparcialidad y la dignidad humana.

Asimismo, el presente Acuerdo bilateral trae adjunto tres anexos, los cuales detallamos a continuación:

1. **Anexo 1:** Amplía los objetivos del Acuerdo, describe las áreas de programas y delimita los elementos de programas que serán mencionados en cada área de programas.
2. **Anexo 2:** Se encuentran las estipulaciones generales del Acuerdo.
3. **Anexo 3:** Está contemplado el marco de ayuda extranjera de los Estados Unidos de América. Este marco apoya la meta de la ayuda extranjera de los Estados Unidos de ayudar a construir y mantener naciones democráticas y bien gobernadas que respondan a las necesidades de su gente, que reduzcan la pobreza y que se manejen responsablemente bajo los sistemas internacionales.

La Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional del Senado de la República, una vez ponderado, revisado y consultado el contenido del indicado Acuerdo bilateral ha determinado: **RENDIR INFORME FAVORABLE** al Acuerdo de Asistencia de Alcance Limitado No. LSAA2007-517-001, entre el Estado dominicano y los

Estados Unidos de América y a sus anexos 1, 2 y 3, por lo que solicita al pleno senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de su conocimiento y aprobación por considerar su conveniencia a los intereses nacionales.

**OTRO: INFORME QUE RINDE LA COMISION DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACION INTERNACIONAL EN RELACIÓN A LA RESOLUCION ADOPTADA POR LA COMISION LATINOAMERICANA DE AVIACION CIVIL (CLAC), NOS. A4-1, A4-3, EN LA IV ASAMBLEA DEL 5 DE DICIEMBRE DE 1980; A12-5, EN LA XII ASAMBLEA DE NOVIEMBRE DE 1996, Y A13-1, EN LA ASAMBLEA DEL 21 AL 24 DE JULIO DE 1998. PROCEDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.**

Esta importante iniciativa legislativa fue aprobada por la Cámara de Diputados el 18 de diciembre del año 2007 y tomada en consideración por el Senado de la República el 4 de marzo del año 2008, siendo apoderada la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional para su estudio y posterior informe sobre la misma.

Dicha Resolución pretende la ampliación del área geográfica de la Comisión Latinoamericana de Aviación Civil (CLAC), para la incorporación de otros Estados de América, ante la necesidad de que otros países americanos, como los Estados Unidos de América y Canadá pudieran integrar tal Comisión.

**Entre las disposiciones más importantes a resaltar en la indicada resolución se encuentran:**

1. Aumento de la representatividad de los Estados miembros en las Asambleas Ordinarias. En el Comité Ejecutivo prevén cuatro (4) vicepresidentes en lugar de tres, atendiendo al principio de rotación y a la contribución de cada Parte al transporte aéreo de la región.
2. Establecimiento de métodos de trabajo, definición más precisa de funciones de las instancias directivas y adopción del voto por correo cuando no se justifique, convoca a una asamblea extraordinaria.
3. Celebrar las Asambleas Ordinarias cada tres años en lugar de dos, para que coincidan con las reuniones de la Organización Internacional de Aviación Civil (OACI).
4. Ampliación del área geográfica y correspondiente cambio de nombre del organismo, de manera que sean admitidos los Estados del Continente Americano y del Caribe, en vez de sólo Latinoamericanos.

En consecuencia, esta Comisión ha resuelto rendir **INFORME FAVORABLE** del mismo y se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima Sesión, para su conocimiento y aprobación.

**SENADOR ANTONIO CRUZ TORRES: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS, EN TORNO AL QUINTO LISTADO DE EXPEDIENTES DEPOSITADOS PARA CONOCIMIENTO, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN LA RESOLUCIÓN DE FECHA 3 DE OCTUBRE DEL AÑO 2006, APROBADA EN UNICA LECTURA EN SESION DE FECHA 10 DE OCTUBRE DEL AÑO 2006, (RELATIVA A TERRENOS DE 500 METROS) Y LA RESOLUCION DE FECHA 27**

**DE MARZO DEL AÑO 2007, APROBADA EN UNICA LECTURA, EN SESIÓN DE FECHA 27 DE MARZO DEL AÑO 2007 (RELATIVA A TERRENOS DE 501 A 1,000 METROS).**

Cumpliendo con lo establecido en la Resolución mediante la cual se crea un mecanismo especial para el conocimiento y sanción de contratos de terrenos con menos de 500 metros cuadrados y apartamentos construidos con carácter social, aprobada en Sesión de fecha 10 de octubre del año 2006; y la Resolución de fecha 27 de marzo del año 2007, aprobada en Única Lectura, en Sesión de fecha 27 de marzo del 2007, relativa a terrenos de 501 a 1,000 metros cuadrados, y reconociendo que es prioridad del Senado de la República acatar el deber constitucional, en cuanto al conocimiento de los contratos sometidos, y que a tales propósitos, debe establecer una metodología de trabajo que le permita afrontar tal situación en un plazo razonable, la Comisión Permanente de Contratos presenta al Pleno Senatorial, la quinta partida de **doscientos once (211) contratos** de venta de terrenos de hasta mil (1,000) metros y apartamentos de carácter social.

Conforme a lo establecido en la citada Resolución, esta Comisión llevó a cabo el siguiente proceso:

- ✓ **Realización del quinto inventario cronológico de las iniciativas legislativas relativas a transferencias de inmuebles del Estado Dominicano, según la fecha de recepción de cada uno de los expedientes en el Senado de la República Dominicana.**
- ✓ **Publicación del listado de estos contratos en la página de Internet de la institución, para fines de verificación por los beneficiarios de los inmuebles y por terceros.**

En vista de que hasta la fecha no se han recibido consideraciones negativas, por parte de terceros, a estos expedientes, la Comisión **HA RESUELTO**: rendir **informe favorable** de los mismos, según relación anexa, donde se detallan los nombres de cada beneficiario, descripción de los inmuebles y precio de venta, considerando dicha relación como parte integral de este informe.

Finalmente, esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial, la inclusión del presente expediente en la Orden del Día de la próxima Sesión para su conocimiento y aprobación.

**OTRO: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS, EN TORNO A CONTRATOS DE VENTA DE TERRENOS Y APARTAMENTOS, PROCEDENTES DEL PODER EJECUTIVO, SUSCRITOS ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y PARTICULARES.**

En reunión celebrada el 9 de julio del año en curso, esta Comisión inició el estudio y análisis de Contratos de Venta de Terrenos y Apartamentos por medio de los cuales el Estado dominicano vende, cede y transfiere, con todas las garantías de derecho a favor de las personas descritas a continuación:

1.- CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, DE FECHA 23 DE JUNIO DEL AÑO 2006, SUSCRITO

ENTRE EL ESTADO DOMINICANO REPRESENTADO POR EL ADMINISTRADOR GENERAL DE BIENES NACIONALES Y EL **SEÑOR NICOLAS CABRERA ARIAS**, REMITIDO MEDIANTE OFICIO DEL PODER EJECUTIVO No. 16001, DE FECHA 6 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EN SESIÓN DE FECHA 4 DE ENERO DEL AÑO 2008. **EXPEDIENTE No. 04359-2007-SLO-SE.**

**“Una porción de terreno con una extensión superficial de Mil Seiscientos Sesenta y Cuatro Punto Cuatro Metros Cuadrados (1,664.4), dentro del ámbito de la Parcela No. 110-Ref.-780 (Parte), del Distrito Catastral No. 4, del Distrito Nacional, ubicada en el sector Los Ríos, con los siguientes linderos: Al Norte, Parcela No. 110-Ref.-780 (Resto); al Sur, Avenida Los Próceres; al Este, Parcela No. 110-Ref.-780 (Resto) y al Oeste, Calle Vía. El precio de la presente venta ha sido fijado en la suma de DOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$2,995,920.00), a razón de Mil Ochocientos Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$1,800.00) el metro cuadrado.”.**

2.- CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, DE FECHA 14 DE AGOSTO DEL AÑO 2006, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO, REPRESENTADO POR EL ADMINISTRADOR GENERAL DE BIENES NACIONALES Y LA **SEÑORA SALLY CRISTINA DIAZ BUENO DE CASTILLO**, REMITIDO MEDIANTE OFICIO DEL PODER EJECUTIVO No. 12420, DE FECHA 3 DE OCTUBRE DEL AÑO 2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EN SESIÓN DE FECHA 6 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2007. **EXPEDIENTE No. 04159-2007-SLO-SE.**

**“Una porción de terreno con un área de Mil Trescientos Ochenta y Dos Punto Ocho Metros Cuadrados (1,382.8), ubicados dentro de la Parcela No. 149 (Parte), del Distrito Catastral No. 2, del Distrito Nacional, ubicada en el kilómetro 10 1/2, Carretera Sánchez, con los siguientes linderos: Al Norte, Parcela No. 149 (Resto); al Sur, Parcela No. 149 (Resto); al Este, Parcela No. 149 (Resto); y al Oeste, Calle Guarionex. El precio convenido y pactado entre las partes de la presente operación de venta ha sido por la suma de NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS ORO DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$967,960.00), a razón de Setecientos Pesos Oro dominicanos (RD\$700.00) el metro cuadrado.”.**

3.- CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, DE FECHA 22 DE MARZO DEL AÑO 2006, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO, DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR EL ADMINISTRADOR GENERAL DE BIENES NACIONALES Y LA **SEÑORA DULCE MARIA THEN POLANCO DE JESÚS**, REMITIDO MEDIANTE OFICIO No. 14125 DE FECHA 2 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2007. TOMADO EN CONSIDERACION EN SESIÓN DE FECHA 27 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2007. **EXPEDIENTE No. 04231-2007-PLO-SE.**

**“Una porción de terreno con un extensión superficial de Dos Mil Doscientos Ochenta y Cuatro Punto Ochenta y Dos Metros Cuadrados (2,284.82), dentro del ámbito de la Parcela No. 185-171 (Parte), del Distrito Catastral No. 6, del Distrito Nacional, ubicada en el sector Brisas del Este, con los siguientes linderos: Al Norte, Avenida Hípica; al Sur, Parcela No. 185-171 (Resto); al Este, Parcela No. 185-171 (Resto); y al Oeste, Parcela No. 185-171. El precio convenido y**

**pactado entre las partes de la presente venta ha sido por la suma de UN MILLÓN CIENTO CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS DIEZ PESOS ORO DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$1,142,410.00), a razón de Quinientos Pesos Oro Dominicanos con 00/100 (RD\$500.00) el metro cuadrado.”.**

4.- CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, DE FECHA 11 DE AGOSTO DEL AÑO 2004, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO REPRESENTADO POR EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL DEL AZÚCAR (CEA) Y LA **SEÑORA BERTHA GUZMAN VELOZ**, REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO MEDIANTE OFICIO No. 8573 DE FECHA 14 DE AGOSTO DEL AÑO 2004. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EN SESIÓN DE FECHA 18 DE AGOSTO DEL AÑO 2004. **EXPEDIENTE No. 08573-SLO-2002-2006-PE.**

**“Una porción de terreno con una extensión superficial global de Mil Ochenta Metros Cuadrados (1,080), ubicados dentro del ámbito de la Parcela No. 7 (Parte), del Distrito Catastral No. 1, del municipio Ramón Santana, Sección Cumayasa, Lugar Proyecto Las Sardinias, Provincia San Pedro de Macorís, Manzana No. 11, Solares números 13 y 14, distribuidos de la siguiente forma:**

**a) Una porción de terreno con una extensión superficial de Quinientos Cuarenta Metros Cuadrados (540) ubicada dentro del ámbito de la Parcela No. 7 (Parte), del Distrito Catastral No. 1, del municipio Ramón Santana, Sección Cumayasa, Lugar Proyecto Las Sardinias, Provincia San Pedro de Macorís, denominada Solar No. 13, de la Manzana No. 11, con las siguientes colindancias: Al Norte, Solar No. 14; al Este, Solar No. 8; al Sur, Solar No. 12 y al Oeste, Calle.**

**b) Una porción de terreno con una extensión superficial de Quinientos Cuarenta Metros Cuadrados (540), ubicada dentro del ámbito de la Parcela No. 7 (Parte), del Distrito Catastral No. 1, del municipio Ramón Santana, Sección Cumayasa, Lugar Proyecto Las Sardinias, Provincia San Pedro de Macorís, denominada Solar No. 14, de la Manzana No. 11, con las siguientes colindancias: Al Norte, Solar No. 15; al Este, Solar No. 7; al Sur, Solar No. 13 y al Oeste, Calle.**

**El precio convenido y pactado entre las partes de la presente operación de compra-venta ha sido por la suma de DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL SEISCIENTOS PESOS ORO DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$291,600.00), o sea, a razón de Doscientos Setenta Pesos Oro Dominicanos con 00/100 (RD\$270.00) el metro cuadrado.”.**

5.- CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, DE FECHA 20 DE MARZO DEL AÑO 2003, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO REPRESENTADO POR EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL DEL AZÚCAR (CEA) Y LA **SEÑORA ALTAGRACIA LOURDES CABRAL DE TERRERO**, REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO MEDIANTE OFICIO No. 4470 DE FECHA 5 DE MAYO DEL AÑO 2004. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EN SESIÓN DE FECHA 16 DE JUNIO DEL AÑO 2004. **EXPEDIENTE No. 04470-PLO-2002-2006-PE.**

“Una porción de terreno con una extensión superficial de Mil Seiscientos Ochenta y Tres Punto Veintiocho Metros Cuadrados (1,683.28), ubicadas dentro del ámbito de la Parcela No. 264 (Parte), D.C. No. 32, del Distrito Nacional, Lugar Los Coquitos, con los siguientes linderos: Al Norte, Calle; al Este, resto de la Parcela No. 264; al Sur, resto de la Parcela No. 264; y al Oeste, Calle. El precio convenido y pactado entre las partes ha sido por la suma de CUATROCIENTOS VEINTE MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS ORO DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$420,820.00), a razón de Doscientos Cincuenta Pesos Oro Dominicanos con 00/100 (RD\$250.00) el metro cuadrado.”.

6.- CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, DE FECHA 17 DE ENERO DEL AÑO 2003, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO REPRESENTADO POR EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL DEL AZÚCAR (CEA) Y EL **SEÑOR CIRO MANUEL VILLANUEVA DOMÍNGUEZ**, REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO MEDIANTE OFICIO No. 13635 FECHA 8 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2003. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EN SESIÓN DE FECHA 4 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2003. **EXPEDIENTE No. 13635-2002-2006-PE.**

**“Una porción de terreno con una extensión superficial de Mil Trescientos Diecisiete Punto Ochenta y Ocho Metros Cuadrados (1,317.88), ubicados dentro del ámbito de la Parcela No. 4 (Parte), D.C. No. 1, del municipio Ramón Santana, Lugar Cumayasa, de la Provincia San Pedro de Macorís, con los siguientes linderos: Al Norte, resto de la Parcela No. 4; al Este, Río Cumayasa; al Sur, resto de la Parcela No. 4 y al Oeste, Carretera. El precio total acordado para la presente operación de venta de terreno es de TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS ORO DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$395,364.00) a razón de Trescientos Pesos Oro Dominicanos con 00/100 (RD\$300.00) el metro cuadrado.”.**

7.- CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, DE FECHA 6 DE ABRIL DEL AÑO 1999, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO REPRESENTADO POR EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL DEL AZÚCAR (CEA) Y LA SEÑORA **MARGARETE FRANZ**, REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO MEDIANTE OFICIO No. 663 DE FECHA 14 DE ENERO DEL AÑO 2003. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EN SESIÓN DE FECHA 7 DE MAYO DEL AÑO 2003. **EXPEDIENTE No. 00663-PLO-2003-PE.**

**“Una porción de terreno con una extensión superficial de Dos Mil Trescientos Trece Punto Sesenta y Siete metros cuadrados (2,313.67), ubicadas dentro de la Parcela No. 512 (antigua Parcela No. 615), del D.C. No. 32, del Distrito Nacional, sector Boca Chica, Lugar Andrés, Bloque No. 30-M, Solar No. 6 propiedad del Ingenio Boca Chica, con los siguientes linderos: Al Norte, calle El Sol y resto de la Parcela No. 512; al Este, calle El Sol y resto de la misma Parcela No. 512, al Sur, resto de la Parcela No. 512; y al Oeste, resto de la Parcela No. 512. El precio total acordado para la presente operación de venta de terreno es de TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CINCUENTA PESOS ORO DOMINICANOS CON 50/100 (RD\$347,050.50), o sea a razón de Ciento Cincuenta Pesos Oro Dominicanos con 00/100 (RD\$150.00) el metro cuadrado.”.**

8.- CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, DE FECHA 13 DE OCTUBRE DEL AÑO 2006,

SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO REPRESENTADO POR EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL DEL AZÚCAR (CEA) Y EL **SEÑOR ROQUE NAPOLEON MUÑOZ BENEDICTO**, REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO MEDIANTE OFICIO No. 13522 DE FECHA 24 DE OCTUBRE DEL AÑO 2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EN SESIÓN DE FECHA 6 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2007. **EXPEDIENTE No. 04202-2007-SLO-SE.**

**“Una porción de terreno con una extensión superficial de Setenta y Un Mil Quinientos (71,500) metros cuadrados, equivalente a Ciento Trece Punto Sesenta y Nueve (113.79) tareas nacionales, ubicadas dentro del ámbito de la Parcela No. 332 (Parte), D.C. No. 32, del Distrito Nacional, Lugar Boca Chica, Proyecto de Lotificación de Parcelas Jubey, con los siguientes linderos: Al Norte, Camino; al Este, resto de la Parcela No. 332; al Sur, camino cañero y resto de la Parcela No. 332; y al Oeste, carretera a Boca Chica.**

**El precio convenido y pactado para la presente operación de compra-venta de terreno es de SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS ORO DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$795,830.00), o sea a razón de Siete Mil Pesos Oro Dominicanos con 00/100 (RD\$7,000.00) el metro cuadrado.”.**

9.- CONTRATO DE VENTA DE CUATRO PORCIONES DE TERRENOS, DE FECHA 18 DE FEBRERO DEL AÑO 2000, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO, REPRESENTADO POR EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL DEL AZÚCAR (CEA) Y LOS **SEÑORES JOSÉ ÁNGEL RODRÍGUEZ CONTRERAS Y FERNANDO ELÍAS RODRÍGUEZ CONTRERAS**, REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO MEDIANTE OFICIO No. 9650 DE FECHA 12 DE OCTUBRE DEL AÑO 2006. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EN SESIÓN DE FECHA 24 DE OCTUBRE DEL AÑO 2006. **EXPEDIENTE No. 00659-2006-SLO-SE.**

**“a) Una porción de terreno con una extensión superficial de Quinientos Noventa y Siete Punto Veinte Metros Cuadrados (597.20), ubicadas dentro del ámbito de la Parcela No. 132 (Parte) D.C. No. 31, del Distrito Nacional, Lugar Proyecto Batey Bienvenido, con los siguientes linderos: Al Norte, calle; al Este, resto de la Parcela No. 132; al Sur, Parcela No. 142 y al Oeste, resto de la Parcela No. 132.**

**b) Una porción de terreno con una extensión superficial de Doscientos Ochenta y Ocho Punto Setenta y Un Metros Cuadrados (288.71), ubicadas dentro del ámbito de la Parcela No. 140 (Parte), D.C. No. 31, del Distrito Nacional, Lugar Proyecto Batey Bienvenido, con los siguientes linderos: Al Norte, Parcela No. 132; al Este, Parcela No. 142; al Sur, Parcela No. 141 y al Oeste, resto de la Parcela No. 140.**

**c) Una porción de terreno con una extensión superficial de Mil Seiscientos Noventa y Dos Punto Cuarenta y Dos Metros Cuadrados (1,692.42), ubicadas dentro del ámbito de la Parcela No. 141 (Parte), D.C. No. 31, del Distrito Nacional, Lugar Proyecto Batey Bienvenido, con los siguientes linderos: Al Norte, Parcela No. 140; al Este, Parcelas Nos. 142 y 141; al Sur, resto de la Parcela No. 141; y al Oeste, resto de la Parcela No. 141.**

d) Una porción de terreno con una extensión superficial de Novecientos Diez Punto Ochenta Metros Cuadrados (910.80), ubicadas dentro del ámbito de la Parcela No. 142 (Parte), D.C. No. 31, del Distrito Nacional, Lugar Proyecto Batey Bienvenido, con los siguientes linderos: Al Norte, Parcela No. 132; al Este, resto de la Parcela No. 142, al Sur, resto de la Parcela No. 142 y Parcela No. 141, y al Oeste, Parcela No. 141 y 140.

Las porciones de terrenos anteriormente descritas totalizan unos TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PUNTO TRECE (3,489.13) METROS CUADRADOS.

El precio convenido y pactado para la presente operación de compra-venta de terreno es de DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO TREINTA PESOS ORO DOMINICANOS CON 40/100 (RD\$279,130.40), o sea a razón de Ochenta Pesos Oro Dominicanos con 00/100 (RD\$80.00) el metro cuadrado."

10.- CONTRATO DE TRANSFERENCIA QUE HACE EL ESTADO DOMINICANO A TÍTULO DE COMPENSACIÓN A LA **EMPRESA EDUARDO BOGAERT, C. POR A., DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR EL SEÑOR EDUARDO BOGAERT**, REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO MEDIANTE OFICIO No. 4448 DE FECHA 31 DE MARZO DEL AÑO 2008. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EN SESIÓN DE FECHA 15 DE ABRIL DEL AÑO 2008. **EXPEDIENTE No. 04613-2008-PLO-SE.** ESTE CONTRATO DE TRANSFERENCIA ESTÁ BASADO EN EL SIGUIENTE PREÁMBULO:

Mediante el Contrato de fecha 26 de junio del año 1972, la **COMPAÑÍA EDUARDO BOGAERT, C. POR A.**, adquirió a través del Estado Dominicano una porción de terreno dentro del ámbito de la Parcela No. 110 Ref., del Distrito Catastral No. 4 (Solares 4, 5, 6, 7, 8 y 9, de la Manzana No. 5 del plano particular), del Distrito Nacional, y mediante Resolución No. 328, contenida en la Gaceta Oficial No. 9264, de fecha 20 de mayo del año 1972, el Estado Dominicano cedió los referidos terrenos al señor Alejandro E. Grullón Espaillat.

El Estado Dominicano ha acordado con la **COMPAÑÍA EDUARDO BOGAERT, C. POR A.**, asignarle una porción de terreno con una extensión superficial de Doce Mil Cuatrocientos Treinta y Siete (12,437.00) Metros Cuadrados, dentro del ámbito de la Parcela No. 121, del Distrito Catastral No. 31, del Distrito Nacional, propiedad del Estado Dominicano, amparada mediante Certificado de Título No. 61-2428, como compensación de los terrenos asignados por error al señor Alejandro E. Grullón Espaillat.

Por lo tanto y en el entendido de que el preámbulo anterior forma parte integral del este Contrato, se ha convenido y pactado lo siguiente:

**El Estado Dominicano vende, cede y transfiere, en calidad de pago**

compensatorio con todas las garantías de derecho a favor de la **COMPAÑÍA EDUARDO BOGAERT, C. POR A.**, debidamente representada por el señor **EDUARDO BOGAERT**, el siguiente inmueble:

“Una porción de terreno con una extensión superficial de **DOCE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE (12,437.00) METROS CUADRADOS**, dentro del ámbito de la Parcela No. 121, del Distrito Catastral No. 31, del Distrito Nacional, ubicado en el sector Manoguayabo, de esta ciudad. El precio acordado para la presente venta de terreno asciende a la suma de **SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$7,462,200.00)** a razón de Seiscientos Pesos Oro Dominicanos con 00/100 (RD\$600.00) el metro cuadrado, la cual fue reconocida como pago total por compensación de la suma pagada por el señor Eduardo Bogaert al Estado Dominicano, según Contrato de fecha 26 de junio del año 1972 y mediante Resolución de fecha 21 de noviembre del año 1973.”

11.- CONTRATO DE VENTA DE TERRRENO, DE FECHA 14 DE AGOSTO DEL AÑO 2006, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO REPRESENTADO POR EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL DEL AZÚCAR (CEA) Y LA **SEÑORA GLORIA MARI DE LAS MERCEDES AVAREZ RODRIGUEZ**, REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO MEDIANTE OFICIO No. 1990 DE FECHA 28 DE FEBRERO DEL AÑO 2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EN SESIÓN DE FECHA 13 DE MARZO DEL AÑO 2007. **EXPEDIENTE No. 02960-2007-PLO-SE.**

“Una porción de terreno con una extensión superficial de **Mil Ciento Noventa y Nueve Punto Noventa y Siete (1,199.97) metros cuadrados**, ubicados dentro del ámbito de la Parcela No. 9 (Parte), D.C. No. 19, del Distrito Nacional, Lugar Yaguasa, Proyecto La Rafaelita, Manzana No. L, Solares números 11, 12 y 13, con los siguientes linderos: Al Norte, solares números 6, 7 y 8; al Este, solar No. 11-B; al Sur, calle Primera; y al Oeste, solares números 14 y 15. El precio convenido y pactado para la presente operación de compra-venta de terreno es de **DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS ORO DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$239,994.00)** o sea a razón de Doscientos Pesos Oro Dominicanos con 00/100 (RD\$200.00) el metro cuadrado.”

Esta Comisión, al ponderar en cada contrato de venta las tasaciones realizadas, los precios acordados y metrajes de los terrenos, y constatando el enlace de cada tópico analizado, **HA RESUELTO rendir informe favorable de los mismos**, tal como fueron remitidos del Poder Ejecutivo, a la vez que se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

**SENADOR TOMMY ALBERTO GALAN: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE HACIENDA, EN TORNO AL ACUERDO DE PRÉSTAMO FIRMADO ENTRE LA REPUBLICA DOMINICANA, EL BANCO NACIONAL DE**

**DESENVOLVIMIENTO ECONOMICO (BNDES) Y LA EMPRESA BRASILEIRA DE AERONÁUTICA, S. A. (EMBRAER), POR LA SUMA NOVENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA CON 60/100 (US\$93,697,887.60) PARA SER DESTINADOS A LA ADQUISICION DE OCHO (8) AERONAVES, MODELO EMB-314, SUPER TUCANO, REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO MEDIANTE OFICIO No. 14178, DE FECHA 7 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 9 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2007.**

### **INTRODUCCIÓN:**

Esta Comisión, realizó varias reuniones para estudiar y ponderar el Acuerdo de Préstamo suscrito en fecha 18 de septiembre del año 2007, con el Banco Nacional de Desarrollo Económico y Social (BNDES) y la Empresa Brasileira de Aeronáutica, S. A. (EMBRAER), por la suma de Noventa y Tres Millones Seiscientos Noventa y Siete Mil Ochocientos Ochenta y Siete Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con Sesenta Centavos (US\$ 93,697,887.60) para financiar la adquisición de ocho (8) aeronaves modelo EMB314, Súper Tucano, un paquete logístico que incluye piezas de recambio, equipos de suelo, equipo de vuelo y publicaciones técnicas, el suministro de servicios de entrenamiento y asistencia técnica para ser utilizados por la Fuerza Aérea Dominicana.

La adquisición de las referidas aeronaves será de gran utilidad para nuestro país, ya que éstas servirán para combatir el flagelo del narcotráfico en la República Dominicana, el cual se ha convertido en uno de los principales problemas sociales de las naciones del mundo.

### **HISTORIAL:**

En la reunión realizada el 22 de julio del año 2008, la Comisión escuchó la presentación realizada por el Presidente de la Junta de Aviación Civil, quien expresó que desde el año 2006, la Fuerza Aérea Dominicana planteó el problema de que nuestro país está siendo objeto de aterrizajes ilícitos de aeronaves que benefician al narcotráfico, sin que hasta la fecha esta institución posea recursos y equipos necesarios para combatir un mal que está arrojando al país, como lo es la droga. Es por esta razón que la Fuerza Aérea Dominicana solicitó la asignación de un presupuesto proveniente de las tasas aeroportuarias, que consiste en un dólar por cada pasajero que entra o sale del país, para comprar los equipos necesarios para combatir este tipo de delito, propuesta que fue aceptada por la Junta de Aviación Civil y aprobada por el Poder Ejecutivo mediante el Decreto No. 225-07. Con la tasa aplicada se ha ahorrado la suma de Siete Millones de Dólares (US\$7,000,000.00), suma ésta que será aplicada al total del Acuerdo de Préstamo.

En interés de obtener un mayor nivel de participación y en vista de la trascendencia del tema de la seguridad nacional, el narcotráfico y el terrorismo, la Comisión Permanente de Hacienda realizó otra reunión ampliada, el 7 de agosto del año 2008, a la cual fueron invitados todos los honorables senadores, la Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas, la Fuerza Aérea Dominicana, el Instituto de Aviación Civil, la Junta de Aviación Civil, la Dirección Nacional de Control de Drogas, el Consejo Nacional de Drogas, el Diputado Pelegrín Castillo, el Asesor del Poder Ejecutivo en materia de Narcotráfico, y la dirección de Hogar Crea Dominicano.

En esta reunión, el **Mayor General Piloto Pedro Peña Antonio**, quien en ese momento se desempeñaba como **Jefe de Estado Mayor de la Fuerza Aérea Dominicana y en representación del Secretario de Estado de las Fuerzas Armadas**, externó que la elección de los aviones Súper Tucano como herramienta vital de detección y visualización ante actos violatorios de nuestras leyes, representa el consenso maduro y sopesado de las Fuerzas Armadas de la República Dominicana y en especial de la Fuerza Aérea Dominicana, institución a la que está encomendada por ley el garantizar la soberanía e integridad del espacio aéreo nacional. La adquisición de estas aeronaves no sólo contribuirá con el cumplimiento del deber de combatir los vuelos ilícitos provenientes del narcotráfico y crímenes organizados, sino que también coadyuvará al control de los viajes ilegales y las labores de búsqueda y rescate de personas.

El **Diputado Pelegrín Castillo** opinó que es deber de nuestro país, obtener los recursos apropiados para recuperar el control del espacio aéreo y marítimo, ya que la soberanía e integridad del espacio aéreo son vitales para una política que tiene un objetivo supremo estratégico, que es la recuperación del control del espacio aéreo, marítimo y terrestre, que deben ser las primeras líneas de defensa del Estado dominicano. El Diputado Castillo expresó que cualquier inversión que se realice en materia de seguridad nacional, será menor frente a los costos y los estragos que provoca el avance del narcotráfico en nuestro país, argumentando además, que los aviones funcionan con un sistema de radar, por lo que debe haber una coordinación entre el mando aéreo y el mando naval.

El **Dr. Marino Vinicio Castillo, Asesor del Poder Ejecutivo en Narcotráfico**, expresó que el país debe asumir el compromiso de pago para obtener los aviones, para paliar el daño tan grande que está realizando las drogas a nuestra juventud. Continuó su exposición argumentando que conjuntamente con la adquisición de los Súper Tucano, debe mejorarse la posesión del agua, porque por la vía del agua está llegando mucho tráfico.

El **Mayor General de la Fuerza Aérea Dominicana, Piloto Hugo Rafael González Burell**, resaltó la preocupación de las Fuerzas Armadas por la inseguridad, la alta delincuencia y el crimen organizado, expresando el deseo de las Fuerzas Armadas de trabajar y el empeño en la adquisición de estos aviones lo que contribuirá con la seguridad y el sosiego de la sociedad.

Por su parte, el **Lic. Leopoldo Díaz, director del Hogar Crea Dominicano**, manifestó con gran pesar, que esta institución ha tenido que incorporar al tratamiento a más de cien niños y niñas, de siete años en adelante, a pesar de no contar con los recursos y con centros especializados para estas edades, ya que los hogares están estructurados para personas adultas. Pidió de manera vehemente, a nombre de toda esa población que está sufriendo de manera directa con el incremento de la oferta de la droga, que aprueben la compra de los aviones, para combatir fuertemente al narcotráfico.

En declaraciones recientes, su **Excelencia Reverendísima, Monseñor Nicolás De Jesús Cardenal López Rodríguez**, deploró la desprotección de República Dominicana ante el aumento del narcotráfico, al tiempo que consideró una necesidad la adquisición de los aviones Súper Tucano para enfrentar el bombardeo de estupefacientes en el país. El Cardenal precisó, que la Zona Fronteriza está prácticamente indefensa y que es la más utilizada para el bombardeo de cargamentos de drogas por parte de bandas internacionales, por lo cual sostuvo que es tiempo de que sean adquiridos tanto las aeronaves como todas las herramientas necesarias para enfrentar con éxito el narcotráfico, petición que se ha convertido en un clamor de toda la sociedad dominicana, para evitar que la droga continúe penetrando a territorio nacional y dañando nuestra juventud.

**NATURALEZA Y FINALIDAD DEL ACUERDO:**

El crédito otorgado por Banco Nacional de Desarrollo Económico y Social (BNDES) se ha estimado en la suma total de Noventa y Tres Millones Seiscientos Noventa y Siete Mil Ochocientos Noventa y Siete Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con Sesenta Centavos (US\$93,697,887.60), de los cuales Noventa y Dos Millones de Dólares con 00/100 (US\$92,000,000.00), serán destinados a la exportación de bienes y servicios suministrados por la Empresa Brasileira de Aeronáutica, S. A. (EMBRAER), para la Fuerza Aérea Dominicana y el total restante, Un Millón Seiscientos Noventa y Siete Mil Ochocientos Ochenta y Siete Dólares de los Estados Unidos con Sesenta Centavos (US\$1,697,887.60), corresponderán al valor referente a la prima de seguro de crédito para la exportación del Fondo de Garantía a las Exportaciones.

Los intereses serán generados a la tasa fija referenciada que rija al momento de la firma del contrato (Tasa de Referencia de Intereses Comerciales para Créditos de Exportación bajo Soporte Oficial), más un margen de un uno por ciento (1%) pagaderos semestralmente. El plazo total de dicho financiamiento es de doce (12) años, sin período de gracia para el pago del Principal. Las cuotas serán cubiertas mediante pagos semestrales, iguales y consecutivos.

**CONCLUSION:**

Esta Comisión, entendiendo que es deber del Estado dominicano obtener herramientas de detección y visualización ante actos violatorios de nuestras leyes, ya que la soberanía e integridad son vitales para una política que tiene un objetivo supremo estratégico, que es la recuperación del control del espacio aéreo, marítimo y terrestre, deduciendo que cualquier inversión que se realice en materia de seguridad nacional, será menor frente a los costos y los estragos que provoca el avance del narcotráfico en nuestro país, la inseguridad, la alta delincuencia, el crimen organizado y sobre todo, preocupados por el desmesurado auge que en los últimos tiempos ha presentado la droga en nuestro país, situaciones que llevan el desasosiego e incertidumbre a las familias dominicanas, **HA RESUELTO: rendir informe favorable tal como fue remitido del Poder Ejecutivo**, a la vez que se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la presente Sesión, para fines de conocimiento y aprobación

**SENADOR PRESIDENTE:** La Comisión de Hacienda, solicita del Pleno Senatorial que esta iniciativa sea incluida en la Orden del Día de la presente Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**21 VOTOS, 21 SENADORES PRESENTES.  
APROBADA SU INCLUSION EN EL ORDEN DEL DIA.**

( EN ESTOS MOMENTOS EL SENADOR FRANCISCO DOMINGUEZ BRITO PIDE RECONTEO DE VOTOS, PORQUE EL, NO VOTO)

**SENADOR PRESIDENTE:** Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**20 VOTOS, 21 SENADORES PRESENTES.  
APROBADA SU INCLUSION EN EL ORDEN DEL DIA.**

**SENADOR RUBEN DARIO CRUZ UBIERA: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE DESARROLLO MUNICIPAL Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES DEL SENADO DE LA REPUBLICA SOBRE LA DESIGNACION DE SU BUFETE DIRECTIVO E INTEGRACION, PARA EL PERIODO LEGISLATIVO COMPRENDIDO ENTRE EL 16 DE AGOSTO DE 2008 Y EL 16 DE AGOSTO DE 2009.**

Esta Comisión, responsable de conocer los asuntos concernientes al ordenamiento territorial, la descentralización administrativa, el desarrollo de los municipios y la participación de las organizaciones no gubernamentales en la vida comunitaria., en cumplimiento al artículo 91 del Reglamento del Senado de la República, **HA DETERMINADO:** rendir Informe sobre la conformación de su Bufete Directivo de la manera que se indica más adelante, para conocimiento del Pleno Senatorial.

**COMISION PERMANENTE DE DESARROLLO MUNICIPAL Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES**

**RUBEN DARIO CRUZ UBIERA  
Presidente**

**FÉLIX MARIA NOVA PAULINO  
Vicepresidente**

**JOSE RAMON DE LA ROSA MATEO  
Secretario**

**ANTONIO CRUZ TORRES  
Miembro**

**GERMAN CASTRO GARCIA  
Miembro**

**ANDRES BAUTISTA GARCIA  
Miembro**

**FRANCISCO RADHAMES PEÑA  
Miembro**

**SENADOR FRANCISCO DOMIGUEZ BRITO: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, EN RELACION AL PROYECTO DE LEY SOBRE INEMBARGABILIDAD DE FONDOS PÚBLICOS. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 2 DE AGOSTO DE 2008.**

El proyecto de Ley sobre Inembargabilidad de Fondos del Estado, fue enviado a esta Comisión en fecha 4 de agosto del presente año. Esta importante iniciativa legislativa, amparada en el artículo 113 de la Constitución de la República Dominicana, la cual consagra que “ninguna erogación de fondos públicos será válida, sino estuviere autorizada por la ley y ordenada por funcionario competente”, pretende detener la retención de los fondos públicos asignados a los órganos y entidades estatales para el cumplimiento de sus fines y del interés general, además por aquellos intermediarios financieros y otras personas físicas o morales deudoras, amparadas en su condición de terceros.

Después de la revisión de fondo, forma, estilo y técnicas legislativas, así como el alcance y contenido del proyecto en referencia, esta Comisión **HA DECIDIDO**: rendir informe favorable del mismo y solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima Sesión, para los fines de su conocimiento y aprobación.

**SENADOR FRANCISCO DOMIGUEZ BRITO:** Vamos a solicitar, Presidente, en cuanto a la iniciativa del Senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco, la misma sea incluida, ya que hay informe favorable, y fue un proyecto que fue discutido y que perimió en dos ocasiones dentro de la Comisión de Justicia; si, la misma, solicitamos formalmente sea incluida en el Orden del Día, a los fines de poderse conocer en Primera Lectura, en la fecha de hoy, solamente esa, la otra puede seguir su curso normal.

**SENADOR PRESIDENTE:** El Senador Francisco Domínguez Brito, en su calidad de Presidente de la Comisión Permanente de Justicia y Derechos Humanos y en relación con la iniciativa No.4996-2008, que es un Proyecto de Ley que procura modificar el artículo primero y sus párrafos del Código de Procedimiento Civil de la República Dominicana, por las razones expuestas por él hace un momento, solicita que la misma sea colocada en la Orden del Día de la presente Sesión, para su conocimiento en una Primera Lectura.

Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**18 VOTOS, 19 SENADORES PRESENTES.  
APROBADA SU INCLUSION EN EL ORDEN DEL DIA**

**SENADOR JUAN OLANDO MERCEDES SENA: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE OBRAS PUBLICAS, SOBRE EL PROYECTO DE LEY QUE DECLARA DE ALTO INTERES PARA EL DESARROLLO DE LA NACIÓN LA CONSTRUCCION DE LA CARRETERA SANTIAGO-SAN JUAN O CIBAO-SUR. SOMETIDO POR EL SENADOR JOSÉ RAMÓN DE LA ROSA MATEO.**

La Comisión, luego de estudiar y analizar el proyecto de ley citado anteriormente, ha tomado en consideración que las regiones Cibao-Sur han carecido históricamente de una vía directa de comunicación terrestre, lo que provoca una limitante para el desarrollo e intercambio económico y cultural en el menor tiempo y costo.

Las provincias Santiago y San Juan, necesitan estar intercomunicadas por vía terrestre, por ser dos provincias geográficamente limítrofes, que aunque unidas por la geografía, están separadas por alrededor de 400 kms. Además de beneficiarse los habitantes de la región Sur, se beneficiarán también de la dinámica socio-económica que generará la referida vía de comunicación, de igual manera lo harán las provincias de las regiones Noreste y Noroeste del país.

Por las razones antes indicadas y tomando en cuenta las opiniones emitidas por asesores institucionales, expertos en la materia y del Departamento Técnico de Revisión Legislativa (DETEREL), la Comisión **HA RESUELTO RENDIR INFORME FAVORABLE** del mismo, con las siguientes modificaciones:

1. Por considerar que lo estipulado en este proyecto de ley es materia de una resolución, se sugiere cambiar el título de la iniciativa, para que en lo adelante se lea del

siguiente modo:

**“RESOLUCION QUE DECLARA DE ALTO INTERES PARA EL DESARROLLO DE LA NACION LA CONSTRUCCION DE LA CARRETERA SANTIAGO-SAN JUAN O CIBAO-SUR”.**

2. Se sugiere la siguiente redacción a la resolución, para que se lea de la siguiente manera:

**Considerando Primero:** Que las regiones Cibao-Sur han carecido históricamente de una vía directa de comunicación terrestre, lo que provoca una limitante para el desarrollo e intercambio económico y cultural en el menor tiempo y costo.

**Considerando Segundo:** Que la construcción de la carretera Cibao-Sur es una obra estratégica y vital para el desarrollo de estas regiones, a los fines de estimular nuevas inversiones en el campo agropecuario, industrial y eco-turístico.

**Considerando Tercero:** Que para frenar el decrecimiento de las condiciones de vida de los pobladores de estas regiones se necesita la ejecución de grandes obras de infraestructura, que servirán de plataforma para estimular el desarrollo.

**Considerando Cuarto:** Que las provincias Santiago y San Juan, necesitan estar intercomunicadas vía terrestre, por ser dos provincias geográficamente limítrofes, que aunque unidas por la geografía, están separadas por alrededor de 400 kms.

**Considerando Quinto:** Que el centro económico del Suroeste es San Juan y del Cibao es Santiago, razón por la cual estas provincias necesitan estar más interrelacionadas y comunicadas, a fin de que sus productos lleguen en el menor tiempo y al menor costo posible a ambas regiones.

**Considerando Sexto:** Que con la construcción de esta vía se beneficiarán las provincias fronterizas, lugar donde se desarrolla un importante mercado Dominicano-Haitiano, lo que contribuye en consecuencia, con lo enunciado en el artículo 7 de la Constitución de la República, sobre desarrollo fronterizo.

**Considerando Séptimo:** Que los habitantes de las cuatro provincias de la región Sur (Bahoruco, Barahona, Independencia y Pedernales) se beneficiarían también de la dinámica socio-económica que generará la referida vía de comunicación, de igual manera, lo harían las provincias de las regiones Noreste y Noroeste del país.

**Considerando Octavo:** Que el nuevo Aeropuerto Internacional del Cibao (STI), en la sección de Uveral, abre la posibilidad a la región Sur de contar con una facilidad para la vía aérea, mejorando sus relaciones de negocios y comunicación.

**Considerando Noveno:** Que la construcción de la carretera Cibao-Sur brindaría nuevas opciones educativas del nivel superior a la región Sur, ya que las facilidades de transportación harían posible que estudiantes del Sur y Suroeste pudieran asistir a los centros universitarios de Santiago.

**VISTO:** El artículo 7 de la Constitución de la República.

**VISTA:** La Ley No. 1474 del 22 de febrero, Gaceta Oficial No. 5142 del 11 de marzo de 1938, que apodera a la Secretaría de Estado de Obras Públicas de todo lo relativo a las vías de comunicación del país.

**VISTA:** La Ley No. 4378 del 10 de febrero, Gaceta Oficial No. 7947 del 18 de febrero de 1956, que crea la Ley Orgánica de las Secretarías de Estado, que incluye este Ministerio.

**VISTO:** El Decreto No. 1489 de fecha 11 de febrero, que establece las funciones a cargo de la Secretaría de Estado, en lo relativo a Obras Públicas.

**VISTA:** La Ley No. 165 del 28 de marzo, Gaceta Oficial No. 8977 del 30 de septiembre de 1966, que crea la Dirección General de Tránsito Terrestre, adscrita a la Secretaría de Estado de Obras Públicas y Comunicaciones, asignándole el estudio, organización, planificación y control de tránsito y transporte en todo el país.

**VISTO:** El artículo 52 del Reglamento del Senado de la República.

### **RESUELVE**

**Artículo Primero:** Declarar de alto interés para el desarrollo nacional, la construcción de la carretera Cibao-Sur.

**Artículo Segundo:** Se crea la Comisión Especial para que contribuya a canalizar y coordinar las actividades que promuevan las personas y organismos interesados en la consecución de lo planteado por la presente resolución, y que asimismo, asesore al Pleno del Senado sobre sus gestiones.

**Artículo Tercero:** Esta Comisión Especial se rige por las disposiciones del artículo 114 del Reglamento del Senado de la República.

**Artículo Cuarto:** Solicitar al Excelentísimo Presidente de la República, Dr. Leonel Fernández Reyna, que encargue a la Secretaría de Estado de Obras Públicas y Comunicaciones la realización de los estudios necesarios para la construcción de tan trascendental obra vial.

**Párrafo:** Comunicar esta Resolución al Poder Ejecutivo para su conocimiento y los fines de lugar”.

Esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial acoger la redacción descrita anteriormente, y su inclusión de la Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

**SENADOR CHARLES NOEL MARIOTTY TAPIA: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE DEPORTES, EN RELACION AL TRATADO DE CREACION DEL CONSEJO IBEROAMERICANO DEL DEPORTE, DEL 14 DE AGOSTO DEL AÑO 1994. PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 4 DE OCTUBRE DE 2005.**

El Tratado de Creación del Consejo Iberoamericano del Deporte, fue enviado a la Comisión Permanente de Deportes el 6 de octubre del año 2005, para su estudio y ponderación. Esta iniciativa legislativa fue firmada por la República Dominicana en fecha 4

de agosto del año 1994 y ratificada por nueve países iberoamericanos, con la finalidad de promover el intercambio de recursos humanos y técnicos en el campo de la capacitación y el mejoramiento del nivel deportivo, así como fomentar el desarrollo y la armonización de los marcos jurídicos e institucionales del deporte.

**Los objetivos principales que persigue el presente Tratado son:**

1. Promover el intercambio de recursos humanos y técnicos, de conocimientos y documentación.
2. Promover sistemas de cooperación bilateral y multilateral en el campo de la capacitación técnica y del mejoramiento del nivel deportivo.
3. Fomentar la cooperación para el desarrollo del deporte para todos, la cultura física y la recreación.
4. Propiciar el análisis comparado y la armonización de los marcos jurídicos institucionales del deporte.
5. Impulsar la colaboración con otras organizaciones deportivas internacionales.
6. Redactar, aprobar, poner en práctica y, en su caso, modificar la Carta Iberoamericana del Deporte.
7. Promover la ética en el deporte y la práctica del juego limpio.

En razón de la importancia que reviste el deporte para el pueblo dominicano, esta Comisión **HA DECIDIDO**: rendir informe favorable del presente Tratado y solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima Sesión, para los fines de su conocimiento y aprobación.

**LECTURA DE INFORMES DE GESTION**

**(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)**

**TURNO DE PONENCIAS**

**SENADOR NOE STERLING VASQUEZ:** Señor Presidente, colegas senadores y senadoras. Es harto conocido por ustedes, los senadores y por el país, el problema de orden jurídico en que se encuentra envuelto un hijo mío o que lo quieren envolver; me refiero a Noé Martín Sterling Villalón. Como mi profesión es abogado y como tengo plena confianza en las decisiones de los tribunales, siempre ha sido mi costumbre, cuando los casos o los asuntos, ya son apoderados a los tribunales, dejarlos que sea la justicia la que decida, más nunca litigarlos por los medios publicitarios, porque, al fin y al cabo, las decisiones las toman los jueces. Pero, frente al hecho, señores senadores, de que algunos diarios han dado amplias informaciones acerca de los hechos y de seguimiento que el Ministerio Público viene dándole, publicando la prueba anticipada, que se opuso a mi hijo, tan débil, que la jueza que conoció las vistas de la coerción, no encontró en la acusación, en el principio de prueba, que ofreció el Ministerio Público, por dónde prohibirle su libertad, por la fragilidad de los indicios, que más bien merecía, su inmediata libertad; pero, ¡bueno!, se le puso una medida de coerción, de una fianza, como se conocía antes, ahora es una garantía económica y se le ordenó presentarse periódicamente, por ante el Ministerio Público de Peravia. Ese mismo hecho, el darle la libertad, mediante una garantía económica y permitir o exigirle la presencia periódica ante el Ministerio Público, dá a entender que la imputación que le formula el Ministerio Público, no tiene suficiente sostén para acusarlo

formalmente frente a los hechos, como se ha querido involucrar.

El Periódico Diario Libre, del día 12, publicó en su página 4, una nota de la Policía, que se refiere a que mi hijo fue militar, pero no de la Policía; nosotros nunca hemos dicho, ni mi hijo, ni yo, que él fuera oficial, ni cadete de la Policía, mi hijo fue Cadete y Oficial, hizo sus 4 años en la Fuerza Aérea Dominicana, graduándose de Oficial, prestó servicio en el Palacio Nacional, en al Guardia Presidencial, posteriormente en la Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas y de ahí presentó renuncia; de eso tenemos pruebas y están las páginas de Internet, de la Fuerza Aérea y cualquiera puede pedir una certificación.

Pero, lo importante de esa nota de prensa, no es esa tontería, de que fue policía o no, lo importante es, cuando esa nota dice, "En tanto la Policía explicó, que el hijo del Senador de Barahona, es investigado en torno a la posibilidad de que esté vinculado con el caso "Paya", pero, que en ningún momento, lo ha acusado de participar en el mismo"; eso es lo importante, que debe resaltarse en la nota de prensa, "sostuvo, que la misión de la Comisión es investigar a todo aquel que considere, puede arrojar luz sobre las pesquisas.

Mi hijo fue investigado por la Comisión y despachado a su casa. Posteriormente, los periódicos han publicado interrogatorios de acusados, imputados, que fueron presentados a mi hijo, pero, han omitido lo más importante de esos interrogatorios, y me explico, el nicaragüense, sobreviviente a la masacre, dice lo siguiente a la Fiscalía de Baní y no sé, si también, a la Policía, pero por lo menos, a la Fiscalía, que lo llevó como principio de prueba de la imputación, " ¿Está usted en capacidad de reconocer en fotografía a algunas de las personas que participaron en esos hechos?, contesta, ¡Si, Señor!. En ese momento, el Ministerio Público, le está presentando 5 fotografías, correspondientes a los nombrados: Alvin Sánchez Suazo, Noé Martín Sterling Villalón, Fredery Medina Abud, Andrés Berroa Mercedes, alias " Frank o Capi" y José Abel Damián Soto; idíganos! ¿Cuál de estas personas usted puede identificar como participante en ese horrendo crimen, la fotografía correspondiente al Señor Fredery Medina Abud, es la persona que le llaman Comando; el testigo lo identifica en la fotografía, al Señor Fredery Medina Abud, es Comando, él mismo dice, que de las demás fotografías, no reconoce a más nadie, es decir, le presentaron la fotografía del hijo mío al nicaragüense sobreviviente y dijo que no lo conocía, pero, nadie, ningún periódico, ha resaltado eso, parece que la información que les han dado, ha sido incompleta.

Pero, ¡hay algo más!, existe un procedimiento, instituido por el nuevo Código Procesal Penal, que se llama "rueda de personas", que consiste en presentarle al testigo, los posibles imputados, de un grupo de personas, entre los imputados, para que señale, a cuál de esos, es que él conoce o que confirma su participación; pues, a mi hijo también se le presentó en la "rueda de personas", a la señora Mercedes Carvajal, Cédula, 003-0029091-3, residente en el Barrio Santa Rosa, que es la doméstica que estaba ahí, la testigo presencial de los hechos, y le presentaron a mi hijo, con 4 personas más, en el Palacio de la Policía de Baní, donde yo estaba y donde estaban todos los miembros del Ministerio Público y también, varios oficiales de la Policía y ella dijo, no conocer a ninguna de las personas que le fueron presentadas.

En esa rueda de presencia, se le presentó al Señor Noé Martín Sterling Villalón, en persona, tampoco, ningún periódico ha hecho resaltar eso, no sé si es que la información se la están dando a cuenta gotas o no se las dan completa.

Entonces, nosotros, en interés de que la sociedad dominicana, de que el pueblo dominicano sepa y conozca las declaraciones de la doméstica, del sereno que abrió la puerta y del sobreviviente, que son los únicos testigos, con capacidad para identificar cualquiera de los actores del hecho, para que se conozcan, nosotros vamos a ofrecerles estas declaraciones

expedidas por el Ministerio Público de Baní, firmadas y selladas, en presencia de los abogados de mi hijo y de los abogados de los demás imputados. Yo no quiero venir aquí, a hacer una defensa como en un tribunal, pero si los testigos de excepción, que son las personas que estaban ahí, dicen que no conocen a mi hijo, que nunca lo han visto; si la Dirección, no ha aportado nada contra mi hijo, si no se tiene ninguna prueba, ningún documento, ninguna evidencia, si no se tiene el más lejano indicio de que mi hijo ha participado en eso, ¿por qué mi hijo es sometido?, pero hay algo más, el día 9, habían periódicos que ya decían que mi hijo está detenido, y él anduvo conmigo; yo lo llevé a la Fiscalía de Baní, el día 11, iyo lo llevé espontánea y voluntariamente, para que me lo interrogaran!, después que me lo entregó la Dirección Nacional Antinarcoóticos, que lo interrogó y me lo entregó, porque no tenía argumentos con qué acusarlo.

De todas maneras, yo entiendo que se debió haber puesto en libertad, pero el hecho de que le pusieran una medida de coerción económica, en vez de prisión de 18 meses, como dice el Código, es porque ya, de antemano, se vislumbra que no hay fuerza con qué acusarlo; nosotros tenemos más documentos de estos y no se podrá decir después, que hubo otro interrogatorio, porque estos fueron los que se presentaron.

Para que el pueblo y el mundo sepa, quiero pedirles, porque si lo pongo en espacio pagado, se ven interesadas y yo no quiero que el asunto de mi hijo se entienda, que estoy buscándole soluciones políticas, ni amigables, ino, no!, yo quiero una solución judicial, que sean los tribunales, los que digan, si él sabe de eso o no. Por eso, quiero pedirle al Periódico Listín Diario y al Periódico el Nacional, que tengan la amabilidad, la gentileza, la venía de publicar esto completo, que lo digan todo, para que el pueblo conozca la realidad de todo, no publicando una cosa, que le convenga a los intereses de algunos, no, que sea todo, quiero pedirle al Listín Diario y al Nacional, que tengan la gentileza de publicarme esto, junto con esta certificación, de que esa señora dijo 4 veces, que no conocía a mi hijo; yo se lo voy a entregar a los periódicos aquí, en esta Sala Augusta, desde esta Curul del honor, para que tengan a bien publicarlo. Gracias, senadores por escucharme y a Usted, Presidente, por otorgarme la palabra.

Por otro lado, quiero presentar mis excusas, porque tengo que ausentarme de la Sesión, porque tengo una cita previa.

**SENADOR PRESIDENTE:** Concedidas sus excusas, Senador.

**SENADOR ANTONIO CRUZ TORRES:** Señor Presidente, colegas senadores y senadoras. Nosotros queremos presentar un Proyecto de Resolución que otorga un Pergamino de Reconocimiento al Municipio de San Ignacio de Sabaneta, por los 150 años de su creación.

(EL SENADOR CRUZ TORRES, DA LECTURA AL PROYECTO DE RESOLUCION Y EN SU PARTE DIPOSITIVA DICE ASI):

### **RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO:** EXTENDER, como al afecto EXTIENDE, una cálida congratulación a todos los hombres y mujeres oriundos, del Municipio de San Ignacio de Sabaneta, así como a todas las personas e instituciones que se han vinculado a la vida de esta colectividad noroestana, con motivo de celebrarse el 150 año de municipalidad y por los valiosos aportes que ha hecho durante estos largos años a favor del desarrollo y el progreso de su comunidad.

**ARTICULO SEGUNDO:** OTORGAR un Pergamino de Reconocimiento al Municipio de San

Ignacio de Sabaneta, Provincia Santiago Rodríguez, en la persona de su Síndico, Lic. César Octavio Saint-Hilaire y al conmemorarse, el 27 de septiembre del presente año 150 años, de su creación.

**ARTICULO TERCERO:** DESIGNAR una comisión de senadores y senadoras para que hagan formal entrega del presente Pergamino de Reconocimiento.

**SENADOR CRUZ TORRES:** Como ustedes pudieron escuchar, además de los 150 años de la creación del Municipio, también se celebran las fiestas patronales de Las Mercedes, del 20 al 28; lo que yo les voy a pedir a todos mis colegas, que esta Resolución sea introducida en la Orden del Día y contar con los votos de todos ustedes para que sea aprobada, porque ya tenemos los días un poco cerca y se va a hacer un acto el día 25 de este mes, que es el jueves, en la noche, en el Ayuntamiento Municipal, para hacer entrega de esta Resolución, el cual yo los invito, a todos ustedes, a que me acompañen, aunque sé que el Presidente está de cumpleaños, ojalá lo celebremos en Santiago Rodríguez. Así es que, todos están invitados a la Provincia Santiago Rodríguez, a hacer entrega de esta Resolución y a compartir un poco con nosotros.

**SENADOR PRESIDENTE:** El Senador Antonio Cruz, solicita que esta iniciativa, de su autoría, consistente en un Proyecto de Resolución que otorga un Pergamino de Reconocimiento al Municipio San Ignacio de Sabaneta por sus 150 años de creación, sea liberada de todo trámite e incluida en la Orden del Día de la presente Sesión.

Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**18 VOTOS, 18 SENADORES PRESENTES  
APROBADO LA INCLUSION EN LA ORDEN DEL DIA**

**SENADOR JUAN OLANDO MERCEDES SENA:** Señor Presidente, colegas senadores y senadoras. Desde la tragedia de Jimaní, en el 2004, las vías de acceso, carreteras, de esa Provincia, quedaron virtualmente destruidas, todavía están igual. Con la tragedia de las tormentas Olga y Noel, del año pasado y con las de este año, Ike y Hanna, esas vías se deterioraron mucho más, al extremo, que para entrar al Municipio Cristóbal en estos momentos, es necesario hacerlo en camiones altos, no hay camioneta, ni vehículo bajito, que pueda pasar y a los bateyes, ni hablar.

En ese sentido y en vista de que hemos solicitado bastante al Presidente de la República, a la Secretaría de Obras Públicas, la reconstrucción de esas vías, carreteras, nosotros tenemos una Resolución que vamos a leer, solicitando la reparación de esa vía.

(EL SENADOR MERCEDES SENA, DA LECTURA A DICHA RESOLUCION Y EN SU PARTE DISPOSITIVA DICE ASI):

**RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO:** SOLICITAR, al Poder Ejecutivo, a través de las instituciones competentes, la reconstrucción urgente de la Carretera que va desde el Municipio Cabral, en la Provincia Barahona, hasta el Cruce de Cristóbal y los Bateyes, Provincia Independencia, atravesando los municipios Mella, Duvergé, Jimaní, La Descubierta, hasta Póstrer Río, pertenecientes todos, a la Provincia Independencia.

**ARTICULO SEGUNDO:** COMUNICAR la presente Resolución al Dr. Leonel Fernández Reyna, Presidente Constitucional de la República, para los fines de lugar.

(EL SENADOR DE LA PROVINCIA INDEPENDENCIA, TAMBIEN SOLICITO, QUE ESTA RESOLUCION SEA LIBERADA DE TODO TRAMITE E INCLUIDA EN EL ORDEN DEL DIA DE LA PRESENTE SESION).

**SENADOR PRESIDENTE:** Como habrán escuchado, el Senador Juan Olando Mercedes Sena, representante de la Provincia Independencia, le ha dado lectura a un proyecto de Resolución que solicita al Poder Ejecutivo, la reconstrucción de la carretera que va desde el Municipio Cabral, Provincia Barahona, hasta el Cruce de Cristóbal, Provincia Independencia y después de haberle dado lectura, le solicita al Pleno, que esta iniciativa sea liberada de los demás trámites y que sea incluida en la Orden del Día, para su conocimiento y aprobación. Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**17 VOTOS, 17 SENADORES PRESENTES  
APROBADO LA INCLUSION EN LA ORDEN DEL DIA**

**APROBACION DEL ORDEN DEL DIA**

**SENADOR PRESIDENTE:** Sometemos a la consideración del Pleno del Senado, la aprobación del Orden del Día.

Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**18 VOTOS, 18 SENADORES PRESENTES  
APROBADA LA ORDEN DEL DIA**

**INICIATIVAS OBSERVADAS POR EL PODER EJECUTIVO**

**(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)**

**ASUNTOS PENDIENTES DEL ORDEN DEL DIA ANTERIOR**

**(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)**

**INICIATIVAS DECLARADAS DE URGENCIA**

**(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)**

**PROYECTOS DE LEY CON MODIFICACIONES DEVUELTOS POR LA CAMARA DE DIPUTADOS**

**(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)**

**PROYECTOS DE LEY INCLUIDOS EN LA AGENDA LEGISLATIVA PRIORIZADA**

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

**PROYECTOS DE LEY PARA SEGUNDA DISCUSION, SIGUIENDO EL ORDEN QUE LES HAYA CORRESPONDIDO EN LA PRIMERA O CONFORME LO HAYA ESTABLECIDO LA COMISION COORDINADORA**

**1. Iniciativa: 04948-2008-SLO-SE**

PROYECTO DE LEY QUE CREA EL PROGRAMA NACIONAL DE APOYO A LA NUTRICION MATERNO INFANTIL. (**PROPONENTES: Amarilis Santana Cedano**). Depositada el 21/8/2008. En Agenda para Tomar en Consideración el 27/8/2008. Tomada en Consideración el 27/8/2008. Enviada a Comisión el 28/8/2008. Informe de Comisión Firmado el 2/9/2008. En Agenda el 2/9/2008. Informe Leído el 2/9/2008. En Agenda el 09/09/2008. Aprobada en Primera Lectura el 09/09/2008.

**SENADOR RUBEN DARIO CRUZ UBIERA:** Precisamente, Presidente y colegas, la semana pasada se aprobó este importante Proyecto, de la autoría de la colega representante de la Romana, Amarilis Santana Cedano; por ende, fue motivado lo suficiente por ella, fue leído y pedimos que se libere del trámite de lectura.

**SENADOR PRESIDENTE:** El Senador Rubén Darío Cruz Ubiera, solicita del Pleno del Senado, que esta iniciativa, que conocemos en este momento, sea liberada del trámite de la lectura.

Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha

**17 VOTOS, 17 SENADORES PRESENTES  
APROBADA LA LIBERACION DE LECTURA.**

(EN ESTOS MOMENTOS EL SENADOR PRESIDENTE, LE CONCEDE LA PALABRA AL SENADOR LUIS RENÉ CANAÁN PARA FINES DE MODIFICACIONES)

**SENADOR LUIS RENE CANAAN ROJAS: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE SALUD PUBLICA EN TORNO, AL INFORME LEIDO Y APROBADO EN PRIMERA LECTURA, EN SESION DE FECHA 9 DE SEPTIEMBRE DE 2008, SOBRE EL PROYECTO DE LEY QUE CREA EL PROGRAMA NACIONAL DE APOYO A LA NUTRICION MATERNO INFANTIL. PRESENTADO POR LA SENADORA AMARILIS SANTANA CEDANO.**

En interés de mejorar esta iniciativa legislativa y su informe legislativo leído y aprobado, en Primera Lectura, en Sesión de fecha 9 de septiembre del año en curso, la Comisión se permite proponer al Pleno Senatorial, para que sean tomadas en consideración, en Segunda Lectura, las enmiendas o modificaciones descritas a continuación:

1. En lo que respecta al título del proyecto, en el informe leído y aprobado en fecha 9 de septiembre de 2008, sugerimos que se lea de la siguiente manera:

**"Ley que crea el Programa Nacional de Apoyo a la Nutrición Materno Infantil."**

2. Modificar el Considerando Sexto del informe leído y aprobado en fecha 9 de septiembre de 2008, sustituyendo la palabra "**proporcionales**" por "**proporcionándoles**", para que en lo adelante se lea de la siguiente manera:

**"CONSIDERANDO SEXTO:** Que en la República Dominicana, se hace necesario crear una legislación que permita no solo identificar los focos de pobreza, sobre todo de la niñez infantil, sino también crear los mecanismos de ir en auxilio de ellos, **proporcionándoles** una dieta alimentaria que les garantice un mejor crecimiento y un sano desarrollo, y de esta manera podemos lograr una sociedad más justa y equilibrada, mejorando las oportunidades de vida y evitando la desnutrición."

3. Modificar el párrafo I, del artículo 1, citado en el informe rendido en fecha 9 de septiembre de 2008, cambiando la palabra "**realizará**", por "**realiza**" para que en lo adelante se lea de la siguiente manera:

**"Párrafo I:** La alimentación del niño o niña, a que se refiere el presente artículo, se **realiza** mediante el suministro de productos lácteos, cereales u otros nutrientes, sin perjuicio de la lactancia materna exclusiva hasta los 6 meses y su debida promoción".

4. Se modifica el artículo 3, del informe leído y aprobado en Primera Lectura en fecha 9 de septiembre de 2008 y se agregan dos párrafos al referido artículo, para que se lean así:

**"Artículo 3.- Creación.** Se crea el "Programa Nacional de Apoyo a la Nutrición Materno Infantil" a ser ejecutado por la Secretaría de Estado de Salud Pública (SESPAS), el Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia (CONANI), dirigido a mujeres embarazadas o recién paridas y a niños y niñas hasta los 5 años de edad, afectados de desnutrición, preferiblemente aquellos que residan en zonas marginadas.

**Párrafo I:** El programa a que se refiere el presente artículo, será ejecutado en dos modalidades: a) las mujeres embarazadas y niños y niñas recién nacidos hasta los 6 meses de vida estarán a cargo del programa de la Secretaría de Salud Pública y Asistencia Social (SESPAS); y b) los niños y niñas de 7 meses hasta los 5 años de edad estarán a cargo del programa del Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia (CONANI).

**Párrafo II:** Una vez alcanzada la edad a que se refiere el Párrafo I, del presente artículo, los niños y niñas mayores de 6 años, recibirán los beneficios del denominado Desayuno Escolar, tal como es impartido en el Sistema Educativo Dominicano, desde la escuela, la Secretaría de Estado de Educación tomará las medidas que sean necesarias para evitar retrocesos del estado nutricional alcanzado por los niños y niñas beneficiados del programa."

5. De igual forma, se modifican los artículos 4 y 5 del informe leído y aprobado en Primera Lectura en fecha 9 de septiembre del presente año, para que en lo adelante se lean de la siguiente manera:

**"Artículo 4.- Supervisión y Seguimiento.** Para garantizar la efectividad y cohesión del programa a nivel nacional, la Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social (SESPAS), el Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia (CONANI), en coordinación

*con el Gabinete Social, así como otras instituciones que considere el Poder Ejecutivo, diseñarán y organizarán la unidad de supervisión y seguimiento a la ejecución de las dos modalidades del programa.*

**Artículo 5.- Director Ejecutivo.** *El Poder Ejecutivo designará un Director Ejecutivo que se encargará de la unidad supervisora del "Programa Nacional de Apoyo a la Nutrición Materno Infantil".*

Mediante el presente **INFORME ADICIONAL** esta Comisión modifica los artículos y párrafos antes señalados, contenidos en el informe leído y aprobado en Primera Lectura, en Sesión de fecha 9 de septiembre del presente año. Los demás artículos y párrafos no mencionados en el presente informe, se mantienen igual.

Esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial acoger favorablemente estas modificaciones, conjuntamente con el informe leído en Sesión de fecha 9 de septiembre del año 2008, aprobado en Primera Lectura, y su inclusión en la Orden del Día de la presente Sesión para su conocimiento y aprobación en Segunda Lectura.

**SENADOR PRESIDENTE:** Como habrán escuchado, la Comisión Permanente de Salud, le ha presentado al Pleno del Senado, algunas modificaciones a esta iniciativa, mediante un informe que ha rendido en conjunto, de modo y manera, que nos vamos a permitir este informe adicional que ha rendido la Comisión Permanente de Salud, introduciendo un conjunto de modificaciones y que ha sido leído por el Presidente de dicha Comisión.

Los señores senadores que estén de acuerdo con este informe rendido por la Comisión Permanente de Salud, con informe adicional, que lo expresen levantando su mano derecha.

**18 VOTOS, 18 SENADORES PRESENTES  
APROBADO.**

**SENADOR PRESIDENTE:** Sometemos, en Segunda Lectura, con los informes que le acompañan la iniciativa No.4948-2008, referente a un Proyecto de Ley, que crea el Programa de Alimentación Láctea para la Población Infantil residente en Zonas Francas, en otras palabras, proyecto de Ley que crea el Programa Nacional a la Nutrición Materno Infantil.

Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**18 VOTOS, 18 SENADORES PRESENTES  
APROBADO EN SEGUNDA LECTURA.**

**2. Iniciativa: 04693-2007-SLO-SE**

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICAN LOS ARTICULOS 159, 161, 162, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 175 Y 176 DE LA LEY GENERAL DE EDUCACION NO.66-97, DEL 10 DE ABRIL DE 1997, QUE REGULAN LA JUBILACION AUTOMÁTICA DEL PERSONAL QUE LABORA EN EL SISTEMA EDUCATIVO DOMINICANO. **(PROPONENTES: CAMARA DE DIPUTADOS). Depositada el 24/4/2008. En Agenda para Tomar en Consideración el 20/5/2008. Tomada en Consideración el 20/5/2008. Enviada a Comisión el 21/5/2008. Informe de Comisión Firmado el 16/6/2008. En Agenda el 17/6/2008. Informe Leído el 17/6/2008. En Agenda el 24/6/2008. Aprobada en Primera Con Modificaciones el 24/6/2008. Declarada de**

**Urgencia el 24/6/2008. Aprobada en Segunda Lectura el 24/6/2008. En Transcripción Legislativa el 25/6/2008. En Auditoría Legislativa el 25/6/2008. Esperando Firmas Presidente y Secretarios el 25/6/2008. Remitido a Archivo y Correspondencia el 25/6/2008. Despachada el 25/6/2008. Devuelta de la Cámara de Diputados con Observaciones Aceptadas del Poder Ejecutivo el 19/8/2008. En Agenda el 19/8/2008. Enviada a Comisión el 20/8/2008. Informe de Comisión Firmado el 9/9/2008. En Agenda el 9/9/2008. Informe Leído el 9/9/2008. En Agenda el 09/09/2008. Aprobada en Primera Lectura el 09/09/2008.**

**SENADOR PRESIDENTE:** Esta iniciativa, colegas, se refiere al Proyecto de Ley mediante el cual se modifica un conjunto de artículos de la Ley General de Educación y que guarda relación con la jubilación automática del personal que labora en el Sistema Educativo Dominicano; ustedes recordarán, que en la Sesión que celebramos la semana pasada, nosotros hicimos la precisión, en el sentido de que esta iniciativa consistía en un Proyecto de Ley que había nacido en la Cámara de Diputados, que había sido aprobado en esta Cámara y había venido al Senado, que en el Senado, después de su conocimiento, se le introdujeron un conjunto de modificaciones y que, como consecuencia a esas modificaciones, esta iniciativa tuvo que volver a la Cámara de Diputados; la Cámara de Diputados acogió las modificaciones hechas por el Senado de la República y al acogerlas, la convirtió en Ley; fue remitida al Poder Ejecutivo por la Cámara de Diputados, el Poder Ejecutivo, al término de la Legislatura anterior, le introdujo algunas observaciones, esas observaciones fueron acogidas por la Cámara de Diputados, pero la semana pasada, según se nos había informado, teníamos el criterio de que, aparte de las observaciones, la Cámara de Diputados le habían introducido modificaciones y nosotros habíamos señalado, que eso no era posible, porque de acuerdo con el procedimiento que prevé la Constitución, para el conocimiento de las observaciones en la Constitución de la República Dominicana, en su artículo 41, "**cuando una de las dos Cámaras conoce de las observaciones que le hace el Poder Ejecutivo a una Ley, esa Cámara debe limitarse a conocer de las observaciones y solamente debe rechazarla o aprobarla en una sólo lectura, si la aprueba es necesario el quórum tradicional, si la va a rechazar, se requiere las dos terceras partes**". Al acogerlas, las observaciones hechas por el Poder Ejecutivo, se necesitaba solamente el quórum tradicional y fue aprobado en Unica Lectura, al nosotros aprobarla, ustedes recordarán que, dijimos, que íbamos hacer una investigación, se hizo la investigación y se determinó en la Cámara de Diputados, que acogieron las observaciones, no se les introdujeron modificaciones y como la semana pasada nosotros la aprobamos, ya en una sólo lectura, las observaciones ya fueron acogidas por el Senado; entonces, quedan convertida ya en Ley esta iniciativa y no procede el sometimiento, en una Segunda Lectura, al Pleno del Senado. Queríamos darles esas explicaciones, porque quedamos, la semana pasada, de hacer estas indagaciones y ese ha sido el resultado, por cuyo motivo no procede su sometimiento, nueva vez, al Senado de la República.

### **3. Iniciativa: 05001-2008-SLO-SE**

PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA LOS ARTICULOS 15,16 Y 17 DE LA LEY NO.50-87, SOBRE LAS CAMARAS OFICIALES DE COMERCIO Y PRODUCCION. **(PROPONENTES: Francisco Domínguez Brito; Heinz Siegfried Vielut Cabrera).** **Depositada el 04/09/2008. En Agenda para Tomar en Consideración el 09/09/2008. Tomada en Consideración el 09/09/2008. Liberada de Trámites el 09/09/2008. En Agenda el 09/09/2008. Aprobada en Primera Lectura el 09/09/2008.**

**SENADOR RUBEN DARIO CRUZ UBIERA:** Vamos a solicitar que sea liberado del trámite de lectura, esta importante pieza.

**SENADOR PRESIDENTE:** El Senador Rubén Darío Cruz Ubiera, solicita que esta iniciativa sea liberada del trámite de la lectura.

Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**18 VOTOS, 18 SENADORES PRESENTES.  
APROBADA LA LIBERACION DE LECTURA.**

**SENADOR PRESIDENTE:** Sometemos a la aprobación del Pleno del Senado, en Segunda Lectura, la iniciativa No.5001-2008, se trata del Proyecto de Ley que modifica los artículos 15, 16, 17 de la Ley No.50-87, sobre las Cámaras Oficiales de Comercio y Producción.

Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**18 VOTOS, 18 SENADORES PRESENTES.  
APROBADA EN SEGUNDA LECTURA.**

**4. Iniciativa: 05033-2008-SLO-SE**

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE LE CONCEDE UNA PENSION MENSUAL DEL ESTADO, POR LA SUMA DE RD\$20,000.00, A FAVOR DE LA SEÑORA LIDYCE JOSEFINA ROMERO PORTUONDO. **(PROPONENTES: Jesús Antonio Vásquez Martínez).**  
**Depositada el 09/09/2008. En Agenda para Tomar en Consideración el 09/09/2008. Tomada en Consideración el 09/09/2008. Liberada de Trámites el 09/09/2008. En Agenda el 09/09/2008. Aprobada en Primera Lectura el 09/09/2008.**

**SENADOR RUBEN DARIO CRUZ UBIERA:** Solicitamos, nueva vez, Presidente, que se libere del trámite de lectura.

**SENADOR PRESIDENTE:** El Senador Rubén Darío Cruz Ubiera, solicita que esta iniciativa sea liberada del trámite de la lectura.

Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**17 VOTOS, 17 SENADORES PRESENTES.  
APROBADA LA LIBERACION DE LECTURA.**

**SENADOR PRESIDENTE:** Sometemos a la aprobación del Pleno del Senado, en Segunda Lectura, la iniciativa No.5033-2008, nos referimos al Proyecto de Ley, mediante el cual se le concede una Pensión mensual del Estado, por la suma de RD\$20,000.00, a favor de la Señora Lidyce Josefina Romero Portuondo.

Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**17 VOTOS, 17 SENADORES PRESENTES.  
APROBADA EN SEGUNDA LECTURA.**

**5. Iniciativa: 05036-2008-SLO-SE**

PROYECTO DE LEY QUE CONCEDE UN AUMENTO DE PENSION DEL ESTADO A FAVOR DEL EX -DIPUTADO JUAN DE LA CRUZ BURET TAVERAS DE RD\$10,000.00 A 40,000.00 MENSUALES. **(PROPONENTES: Jesús Antonio Vásquez Martínez; Wilton Bienvenido Guerrero Dumé; Charles Noel Mariotty Tapia).** Depositada el 9/9/2008. En Agenda para Tomar en Consideración el 09/09/2008. Tomada en Consideración el 09/09/2008. Liberada de Trámites el 09/09/2008. En Agenda el 09/09/2008. Aprobada en Primera Lectura el 09/09/2008.

**SENADOR JUAN OLANDO MERCEDES SENA:** Solicitamos que esta iniciativa sea liberada de lectura, porque ya fue leída en la Sesión anterior.

**SENADOR PRESIDENTE:** El Senador Juan Olando Mercedes Sena, requiere del Pleno del Senado, que esta iniciativa sea liberada del trámite de la lectura.

Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**17 VOTOS, 17 SENADORES PRESENTES.  
APROBADA LA LIBERACION DE LECTURA.**

**SENADOR PRESIDENTE:** Sometemos a la aprobación del Pleno del Senado, en Segunda Lectura, la iniciativa No.5036-2008, nos referimos al Proyecto de Ley, mediante el cual se le concede un aumento de Pensión del Estado a favor del Ex – Diputado Juan de la Cruz Buret Taveras, de RD\$10,000.00, a RD\$ a 40,000.00, mensual.

Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**17 VOTOS, 17 SENADORES PRESENTES.  
APROBADA EN SEGUNDA LECTURA.**

**INICIATIVAS PARA UNICA O PRIMERA DISCUSION SIGUIENDO EL ORDEN DE PRECEDENCIA EN CUANTO A LA ENTREGA DE INFORMES**

**(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)**

**INICIATIVAS LIBERADAS DE TRAMITES**

**Iniciativa: 05048-2008-SLO-SE**

RESOLUCION DE LA COMISION COORDINADORA, REFERENTE A LA INTEGRACION DE LAS COMISIONES PERMANENTES, CONFORME A LA DECISION ADOPTADA POR EL PLENO DEL SENADO MEDIANTE RESOLUCION APROBADA EN FECHA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2007. **(PROPONENTES: Reinaldo Pared Pérez; Cristina Altagracia Lizardo Mézquita; Dionis Alfonso Sánchez Carrasco; Rubén Darío Cruz Ubiera; Luís René Canaán Rojas; Juan Roberto Rodríguez Hernández; Germán Castro García). Depositada el 15/09/2008**

**SENADOR PRESIDENTE:** A los fines de no violentar el Reglamento del Senado, en cuanto

se refiere a que algunas comisiones superarían, o excederían el número de integrantes de las mismas se requiere que el Pleno Senatorial, para la integración de estas comisiones, dé su autorización y no entonces, pueda la Comisión Coordinadora, mediante una decisión, violentar el Reglamento Interno del Senado de la República. Esta Resolución de la Comisión Coordinadora, tiene el siguiente texto.

(EL SENADOR SECRETARIO, RUBEN DARIO CRUZ UBIERA, DA LECTURA A DICHA INICIATIVA).

**CONSIDERANDO.** Que la contribución de las Comisiones es esencial para la actividad del Pleno del Senado de la República Dominicana;

**CONSIDERANDO.** Que la gestión de las Comisiones es la de proporcionar estudios, consultas, informes, proponer modificaciones, realizar cualquier función solicitada y presentar un dictamen cuando así sea requerido, al proceso previo a la toma de decisión del Pleno sobre los asuntos tomados en consideración;

**CONSIDERANDO.** Que el Artículo 109 del Reglamento del Senado orienta a que las Comisiones Permanentes se constituyan en función de ejes temáticos para su buen desempeño y sinergia. De forma que para cumplir de la mejor manera con el espíritu de esta medida las Comisiones deben constituirse sobre temas específicos y precisos.

**CONSIDERANDO.** Que el Pleno del Senado de la Republica aprobó en fecha 25 de septiembre del 2007, una Resolución tendente a modificar el artículo 113 del Reglamento Interno, respecto a la ampliación del número de comisiones, así como su readecuación conforme las nuevas estructuras administrativas del Estado;

**CONSIDERANDO.** Que se hace oportuno adoptar medidas tendentes a flexibilizar y crear los mecanismos necesarios que permitan que al momento de la integración, se puedan incorporar los senadores necesarios e idóneos que garanticen el debido estudio a los expedientes dentro de la agenda legislativa;

**CONSIDERANDO:** Que la Comisión Coordinadora del Senado, instancia de delegación ponderada, conformada por el Bufete Directivo más los voceros de los grupos políticos representados, es el órgano rector para adoptar cuantas medidas requiera la organización del trabajo legislativo, sobre la base del consenso y la concertación en procura de la gobernabilidad.

**VISTAS:** La Constitución de la República.  
El Reglamento Interno del Senado.

**POR LAS RAZONES EXPUESTAS LA COMISION COORDINADORA**

**RESUELVE:**

**PRIMERO: ACORDAR** que durante el año legislativo agosto 2008-agosto 2009, el alcance del párrafo único del artículo 89 del Reglamento Interno se flexibilice de manera tal que propicie la integración de las Comisiones Permanentes, conforme la decisión adoptada por el Pleno del Senado mediante Resolución aprobada en fecha 25 de septiembre del 2007.

**SEGUNDO: EVALUAR** la asistencia de los honorables Senadores y Senadoras a las

reuniones de las Comisiones, de forma que se cumpla con la obligación de asistencia a las mismas así como integración a las labores inherentes a los trabajos legislativos.

**TERCERO: INSTRUIR** a la Coordinación de Comisiones Permanentes a entregar mensualmente a la Comisión Coordinadora, una relación de asistencia referente a la participación de los honorables legisladores.

**SENADOR PRESIDENTE:** Como escucharon, en la lectura que hizo el Senador Rubén Darío Cruz, de qué se trata esto, de flexibilizar la integración de las comisiones, que permita que en algunas pueda haber un máximo, de en vez de siete, hasta nueve y a la vez evaluar la asistencia de los señores senadores y senadoras a la reuniones de las mismas, para entregar mensualmente a la Comisión Coordinadora, un informe, sobre todo de aquellos que han insistido en querer pertenecer a algunas comisiones.

Me permito someter a la aprobación del Pleno del Senado, en Unica Lectura, esta iniciativa, la No. 5048-2008, de la Comisión Coordinadora del Senado, consistente en un Proyecto de Resolución, referente a la Integración de las Comisiones Permanentes, conforme a las decisiones adoptadas por el Pleno del Senado, mediante Resolución aprobada el 25 de septiembre del año pasado.

Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha

**19 VOTOS, 19 SENADORES PRESENTES  
APROBADO EN UNICA LECTURA.**

**Iniciativa: 04209-2008-SLO-SE**

ACUERDO DE PRESTAMO FIRMADO ENTRE LA REPUBLICA DOMINICANA, EL BANCO NACIONAL DE DESENVOLVIMIENTO ECONOMICO (BNDES) Y LA EMPRESA BRASILEIRA DE AERONAUTICA, S. A. (EMBRAER), POR LA SUMA NOVENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA CON 60/100 (US\$93,697,887.60) PARA SER DESTINADOS A LA ADQUISICION DE OCHO (8) AERONAVES, MODELO EMB-314, SUPER TUCANO, REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO MEDIANTE OFICIO No. 14178, DE FECHA 7 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2007. TOMADO EN CONSIDERACION EL 9 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2007

**SENADOR RUBEN DARIO CRUZ UBIERA:** Partiendo de la importancia que tiene esta iniciativa y un tema que está sobre el tapete y también procediendo, en función a la lectura detallada que le dio el Presidente de la Comisión de Hacienda, solicitamos que se libere del trámite de lectura.

**SENADOR PRESIDENTE:** El Senador Rubén Darío Cruz, solicita que esta iniciativa sea liberada del trámite de la lectura.

Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**18 VOTOS, 19 SENADORES PRESENTES.  
APROBADA LA LIBERACION DE TRAMITES.**

**SENADOR PRESIDENTE:** A discusión.

**SENADOR FRANCISCO DOMINQUEZ BRITO:** Honorable Presidente, honorables senadores y senadoras. En la tarde de hoy, estamos apoderados de conocer un Contrato de Préstamo sobre la compra de unos aviones de matrícula brasileña; **yo simplemente quisiera, en este Plenario, dejar constancia de mi no aprobación y que quede formalmente transcrita en este Plenario** y explicar los motivos, Presidente y honorables senadores y senadoras.

Nosotros hoy, pretendemos comprar, me parece que 8 aviones, para detectar los vuelos irregulares que llegan a la República Dominicana; sin embargo, no tenemos los radares, me imagino que habrá que tomar otro préstamo para comprar, se dice que son tres radares; es decir, empezamos con la carreta delante del burro o de los caballos, porque indudablemente que no vamos a poder detectar absolutamente nada, sin los debidos radares que son necesarios. Pero independientemente de eso, Presidente, honorables senadores, yo creo que hay que hacer una reflexión mucho más profunda sobre los fondos que pretendemos invertir aquí. República Dominicana, como todos sabemos es puente del narcotráfico y Usted puede perfectamente tener los radares e invertir US\$50,000,000.00 más y totalizar US\$150,000,000.00 y yo creo que pudiera ser importante ¿y por qué no? tal vez necesario, siempre y cuando no establezcamos claramente las prioridades en una lucha o en una persecución contra el narcotráfico, que tanto daño hace a la República Dominicana; yo le aseguro, que probablemente un porcentaje enorme de las drogas que entran aquí, vienen en lanchas rápidas, mediante el sistema satelital que es utilizado por el narcotráfico, que en modo alguno servirán los aviones para este tipo de operación.

Muchos de los bombardeos y en el hipotético caso de que tengamos radares y en el hipotético caso que tengamos también los aviones, esa droga será tirada en aguas internacionales y mediante el mismo sistema satelital, mediante unas flotas que se colocan donde usted deja las drogas, otra lancha rápida va desde la costa en horas de la noche y simplemente, me parece, que a 12 millas puede perfectamente recoger esa droga para lo cual esta inversión tendrá también su limitación, independientemente de los beneficios que pueda producir; igual las zonas fronterizas con Haití, que últimamente ha tenido dificultad, no por las tropas que están ahí, sino porque muchos de los que utilizaban a Haití, le tomaron miedo a la inseguridad y tuvieron que utilizar personal colombiano o mexicano, pero que se siguen utilizando las costas haitianas y posteriormente la frontera dominicana, para a través de diferentes medios, aeropuertos y puertos, transportar las drogas a Europa y los Estados Unidos.

Pero, Presidente, lo que verdaderamente a mi me motiva a esta reflexión aquí, es que estamos hablando de US\$93,000,000.00, aproximadamente RD\$3,200,000,000.00, que con los intereses probablemente, pudiéramos terminar en aproximadamente RD\$4,000,000,000.00 y la reflexión que les hago aquí a los senadores, de todas las provincias, es que se pregunten ¿cuánto ha gastado la República Dominicana en los últimos 10 años, en la lucha contra las drogas?, ¿Cuál ha sido el presupuesto de la Dirección Nacional de Control de Drogas, en los últimos 10 años?, no solamente en el Distrito Nacional o en la Provincia Santo Domingo, sino en Baní o en Puerto Plata o en Montecristi o en San Cristóbal, la totalidad de todas las provincias del país; la totalidad de la lucha en los puertos y en los aeropuertos, la totalidad en la lucha, en el crimen de lavado, la totalidad del presupuesto en el **C.I.C (Centro de Información Conjunto)** y en los Organismos de Inteligencia de la Dirección de Control de Drogas, quieren saber los senadores, ¿cuánto aproximadamente ha gastado el Estado dominicano, la República Dominicana, en los últimos 10 años, en comparación con estos RD\$4,000.000.000.00 que pretendemos comprar en aviones en un instante para supuestamente erradicar el problema del narcotráfico?, pues, les digo que aproximadamente RD\$1,700,000,000.00; nosotros vamos

a gastar, casi tres veces más en estos aviones, que lo que hemos gastado en los últimos 10 años; yo simplemente hago una observación de racionalidad, que pudiera estar equivocado, pero en mi lógica, a mí no me cuadra que vamos a ser exitosos en una lucha con el narcotráfico, con esta estrategia; nunca antes, la Dirección Nacional de Control de Drogas había tenido un presupuesto tan alto, como el que le ha asignado el Presidente Fernández; nunca antes, en estos últimos dos años había recibido aproximadamente RD\$400,000,000.00; el presupuesto de 2007, fue de RD\$411,837,000.00; el de 2006 RD\$316,000,000.00; el de 2005, doscientos cincuenta y dos millones ochenta y siete mil y el de 2004, ciento ochenta y ocho millones trescientos ochenta mil quinientos cuarenta y cinco; si este presupuesto que ha sido privilegiado con relación al pasado, si asumimos el último presupuesto, Honorable Presidente, estamos hablando, que en los próximos ocho años, nosotros no vamos a gastar en la lucha y persecución contra las drogas, lo que estamos gastando en estos aviones; es decir, que tiene que pasar un año, dos, tres, cuatro, ocho años, para, probablemente, lograr totalizar los cuatro mil millones y en ocho años, nosotros estaríamos gastando lo mismo que estaríamos gastando del presupuesto nacional, de los fondos públicos, porque son fondos públicos, aunque me digan que viene de una tarifa, porque todo viene de tarifas de tasas o de impuestos, ¿Qué es lo que vamos a gastar en estos aviones? Para algunos puede tener una lógica, pero para mí, no le veo la más mínima lógica a todo esto.

¿Ustedes saben, senadores y senadoras, que cada avión consume aproximadamente dos mil quinientos dólares por hora de vuelo; que dos aviones, volando una sola hora, en un mes, probablemente, consume, aproximadamente ciento setenta mil pesos, que no es el presupuesto de combustible de un mes, de la Dirección Nacional de Drogas del Distrito Nacional y la Provincia Santo Domingo, en el trabajo operativo?; ¿Qué el presupuesto de combustible de Santiago, por ejemplo, anda aproximadamente en RD\$25,000,000.00 y que tal vez Montecristi, tiene un motor o tenía, que no sé si lo tiene, con un presupuesto de combustible, tal vez de setecientos pesos y nosotros con una hora de vuelo, no de los ocho aviones, con una hora de vuelo, vamos a gastar más de combustible, que lo que se gasta en un mes entero, en todo el cibao en la lucha contra las drogas; sume todas las provincias del cibao, todas usted las suma, absolutamente todas y en combustible, no se destinan los fondos que consumiría una hora; en Nagua, en Samaná, en Puerto Plata, en Santiago Rodríguez, donde quiera que usted vaya y voy de nuevo a la lógica de todo esto, yo creo que necesitamos todo esto, pero yo pienso que hay que, un poco ordenar las ideas para tener una visión mucho más global del problema.

Aquí todo el mundo sabe que, a mediados de mes, se le gasta el combustible y aquí hubo un Senador que me decía que tenía que ayudar a dar el combustible para que salieran, incluso, las lanchas que puedan tener cuerpos de la Marina, porque no tienen este combustible y nosotros vamos a tomar esta decisión, de endeudar a la República Dominicana con cuatro mil millones de pesos.

Yo hacia un cálculo, que cada aula y aquí quiero hacer el señalamiento a senadoras, como Cristina Lizardo, por ejemplo, que trabaja en el sector educativo, aquí se habla de un déficit de diecisiete mil aulas; si yo establezco en doscientos mil pesos, la construcción de cada aula, con este dinero, nosotros construimos dieciséis mil aulas en la República Dominicana y la opción que yo estoy tomando cuando la prevención, la educación, tal vez sea fundamental en todo esto, la persecución, en el presupuesto de la Dirección, es comprar ocho aviones y dejar de construir dieciséis mil aulas, esa es la opción que nosotros simplemente estamos tomando aquí. Aquí todos sabemos que, si queremos ser efectivos en la lucha contra las drogas, aquí hay un problema más serio, que es el que tenemos que enfrentar, aquí hay una ineffectividad de los cuerpos de persecución, grave, seria, muchas veces cómplice, otras veces temerosa, otras veces de comportamiento inaceptable, aquí

hay ejemplos que son los que nosotros tenemos que abordar y el caso Quirino es uno de ellos y el caso del que dirigía una cárcel pública, siendo Coronel de la Policía Nacional y estoy hablando de aproximadamente varios años, pero yo puedo hablar del presente y hablar del caso Baní, donde se pierden unas drogas en este famoso caso de Paya y dos o tres días, aparece precisamente quien tiene a su cargo parte del puerto de Calderas o en Baní, con veinte kilos de cocaína y aparecen y todos sabemos lo que pasa en nuestras comunidades y sabemos de los peajes y sabemos de las grandes dificultades que estamos enfrentando, simplemente, decidir, gastar cuatro mil millones de pesos, que nunca lo ha tenido la Dirección Nacional de Control de Drogas y nunca lo tendrá, a menos que sumemos los próximos nueve años, con cada centavo del Presupuesto Nacional, es simplemente, engañarnos nosotros mismos, es simplemente ayudar a otros, si se quiere, pero no ayudar al país, no es verdad que estamos ayudando a nuestras futuras generaciones, a nuestra Nación, no es verdad, estaremos ayudando a otros, pero no a la Nación dominicana. Yo, lo que pienso, Presidente y es la constancia que quiero dejar aquí, República Dominicana tendrá que redefinir su estrategia en la lucha contra el crimen, tendrá necesariamente que redefinir su estrategia en los mecanismos de persecución y de investigación, redefinir su estrategia para identificar la corrupción en los cuerpos policiales y tomar las decisiones que haya que tomar, pero también, Honorable Presidente, todo esto tiene que estar acompañado de esa racionalidad y de ese respeto al dinero del pueblo. Yo pienso, en el hipotético caso que quieran comprar estos aviones y que sean necesarios ¿Por qué ocho? Pues, compremos dos, que se compren dos, ¿Por qué ocho, por qué endeudar a la República Dominicana con este monto? Si fuera yo, Presidente y si yo fuera la totalidad de los senadores, yo sugeriría que este préstamo sea devuelto, que se reanalice nuevamente, que dicen que ya tienen el dinero para dos aviones y ya ese dinero esta ahí depositado, que se compren dos aviones; luego, que se puedan comprar los radares, pero que no endeudemos a una nación en todo este precipicio de decisión, realmente irracional, a mi entender, desde el punto de vista de la persecución.

Lo que si yo haría y esa es mi propuesta, que dupliquemos el presupuesto de la Dirección Nacional de Control de Drogas, que dupliquemos los salarios y que dupliquemos los esfuerzos, para que no exista tanta corrupción; si nosotros mejoramos los organismos de persecución, nosotros, sí seremos efectivos, si nosotros gastamos tal vez todo este dinero o la mitad de el en construir diez mil aulas, yo creo que nosotros reduciríamos el consumo del narcotráfico, si nosotros tratamos las decisiones con un poco de racionalidad, en mi opinión, respeto las opiniones de los demás, yo creo que nosotros podemos construir un país mejor. Muchísimas gracias, Presidente.

**SENADOR WILTON GUERRERO DUME:** Colegas, en el día de hoy, precisamente, el periódico El Nacional, trae varias informaciones relacionadas con el asunto del narcotráfico; en primer lugar, un estudio, que afirma que se generaliza en consumo de drogas en la República Dominicana y citamos: El consumo y tráfico de drogas en la República Dominicana, que era una actividad elitista, de sectores poderosos, se ha generalizado a todos los grupos, estimulados por el dinero fácil, que implican, sobre todo, por las condiciones económicas que crea el microtráfico. La conclusión, es el resultado de una investigación de Cristina Molina, en el marco de la consulta nacional que realiza la UNESCO, en siete países, con actores del proceso de lucha contra el narcotráfico. La expositora sostuvo, que República Dominicana es uno de los países de la región en donde se evidencia un aumento del tráfico y consumo de drogas, que está llegando a la mayoría de los grupos sociales; y sigue diciendo más adelante, que las condiciones que han favorecido la expansión de las drogas incluyen el fenómeno del dinero fácil y rápido, que los estratos medios y altos motorizan el narcotráfico; de acuerdo con los documentos del taller

realizado, en las conclusiones de la consultas se establece que el lavado de dinero, proveniente de las drogas, contagia a jóvenes de sectores marginados que deslumbrados por el consumismo de aquellos, se crean expectativas de vida, inalcanzables en su entorno familiar y social; pero, en la misma edición del periódico El Nacional también hay una información que dice, periodistas harán marcha y citamos: el Colegio Dominicano de Periodistas (CDP), fijará mañana la fecha y el lugar de la marcha que realizará en demanda de mayor libertad para el ejercicio del periodismo, contra los temerarios sometimientos a la justicia de comunicadores y ejecutivos de medios y las amenazas del narcotráfico, pero también dice, en otro reportaje: decomisan drogas en Baní, citamos: el Inspector Regional Sur de la Dirección Nacional de Control de Drogas (DNCD), en esta ciudad, informó que en apenas una semana de su designación, los agentes bajo su mando, dismantelaron 25 puntos de venta y distribución de drogas, sometieron 30 personas y ocuparon 72 porciones y 25 gramos de cocaína, así como 393 porciones de marihuana y una libra; en una semana, dismantelaron 25 puntos de drogas y los agentes de la DNCD, no son personas que pueden andar calle arriba y calle abajo, dismantelando puntos de drogas por su capricho, tiene que ser en base a un proceso de planificación, de investigación y de levantamiento y de solicitud de las órdenes, correspondientes, a la fiscalía, correspondientes a la fiscalía, para que la fiscalía tramite esas solicitudes de órdenes a los jueces competentes, es un proceso tedioso y largo y a pesar de ese proceso tedioso y largo, en una semana de que ha llegado un nuevo Director de la Oficina de Drogas, ha dismantelado 25 puntos de drogas; lo que significa, que la droga en Baní, como hemos denunciado nosotros, está regada en Baní, como la verdolaga en el campo; pero, dice más adelante el Nacional, durante el transcurso del fin de la semana pasada, la mayoría de los apresados por la DNCD, fueron puestos en libertad, luego de que los jueces de atención permanente del Distrito Judicial de Peravia aplicaran medidas de coerción, de multas de RD\$2,000.00 y presentarse todos los lunes a firmar un libro, por ante el Ministerio Público.

La Fiscalía de Baní está depurada en este momento, la Fiscalía de Baní en este momento está integrada por hombres y mujeres honradas, serias, que nosotros conocemos, desde hace muchos años; cualquier provincia del país y el Distrito, puede tener envidia de la calidad de los hombres y mujeres de la Fiscalía de Baní en estos momentos; aquí, en la puesta en libertad de la mayoría de estos microtraficantes de drogas, hay envueltas dos situaciones; en primer lugar, la debilidad de la ley, que permite que se puedan usar argucias técnicas, tecnicismos jurídicos y también, jueces que trabajan los fines de semana, que son muy proclives a poner en libertad alegremente a los delincuentes que se llevan al tribunal de Peravia los fines de semana; no todos, pero una parte de los jueces que trabajan los fines de semana, que son jueces no permanentes, sino provisionales, no sé cuál será el término, jurídicamente. La mayoría de los delincuentes, son puestos en libertad por los jueces, los fines de semana, porque los jueces de los tribunales permanentes de Peravia, en su mayoría, aplican la ley de una manera correcta, pero aquí hay otra información también, en el día de hoy.

(EN ESTOS MOMENTOS EL SENADOR PRESIDENTE INTERRUMPE AL SENADOR DE PERAVIA PARA DECIRLE QUE SE LE ACABA EL TIEMPO).

**SENADOR PRESIDENTE:** Senador, lo que quiero recordarle es que el punto que estamos tratando, es el Acuerdo de Préstamo.

**SENADOR WILTON GUERRERO:** Si, ahí es que voy a caer; me parece que el punto que estamos tratando es de compras de aviones para combatir el narcotráfico.

**SENADOR PRESIDENTE:** Si, pero refiriéndose a las condiciones y ese tipo de cosas.

**SENADOR WILTON GUERRERO:** Si, pero permítame ya, brevemente, ya, un minuto para sintetizar. Dice: Apresan presunto jefe de punto de drogas en San Cristóbal, dos de los principales distribuidores del narco, de aquí, dos de los principales distribuidores del narco de San Cristóbal, que operaban en el mismo centro de la ciudad, fueron capturados anoche por la Dirección Nacional de Control de Drogas. ¿Podían operar, esos dos principales distribuidores de estupefacientes, en San Cristóbal, si no era con la complicidad de muchas autoridades de la provincia?, ¿podían operar casi en el centro de la ciudad? Entonces, la complicidad de las autoridades con el narco, no solamente en la Provincia Peravia, es también en otras provincias del país; San Cristóbal estaba bajo la misma dirección, del mismo comandante que estaba en Baní, era el comandante de la Región Sur Central, que integra a San Cristóbal, Peravia y San José de Ocoa; alegan que la policía no tiene autoridad para combatir el narco, que no hay una ley que los ampare y que los justifique, pero tampoco hay ninguna ley, que los autorice a cobrar los puntos de drogas y ellos los cobraban, porque ahora hay un General responsable, en la Provincia Peravia, por lo menos; pero, también dice la comunicación y termino: mientras, en las Matas de Farfán fue desmantelado un laboratorio de elaborar crack y ocupada una gran cantidad de cocaína; en las Matas de Farfán, no puede operar un laboratorio de procesamiento de crack, sin la complicidad de las autoridades, eso no es verdad; yo conozco las Matas de Farfán, Las Matas de Farfán es, "un conuco, con bombillos", es una comunidad de hombres trabajadores, pero, lo que se hace en cualquier barrio o comunidad rural de las Matas de Farfán, lo sabe todo el mundo, ahí opera el narcotráfico por la complicidad de las autoridades; entonces, no es solamente en la Provincia Peravia y en la Provincia de San Cristóbal, donde hay complicidad de las autoridades con el narcotráfico, hay complicidad en muchas provincias, por no decir que en todas.

Volviendo ahora, y gracias Señor Presidente, al tema de la compra de los aviones, yo entiendo las razones de nuestro colega, Domínguez Brito, lo entiendo perfectamente, porque este punto, de la compra de los aviones, para uno, será una oportunidad de tener instrumentos del combate del narcotráfico, pero para otros, será una oportunidad para otra cosa; pero, creo que hay que comprar aviones para realizar las labores de patrullaje de nuestro espacio aéreo, aunque quizás no haya que comprar la totalidad de ocho aviones; yo estoy de acuerdo con el Senador Domínguez Brito, pudieran comprarse cuatro aviones, no ocho aviones, porque es cierto, hay lanchas y barcos de la Marina de Guerra, que no pueden salir a patrullar, porque no tienen combustible ¿y, quién va a garantizar, que si barcos de la Marina de Guerra, no pueden salir a patrullar, las costas, porque no tienen combustible, esos aviones no van a quedarse parados en los aeropuertos, porque tampoco tienen combustible y motocicletas de la DNCD, que no tienen combustible; entonces, yo creo que pudiera entenderse la propuesta de Domínguez Brito y que se compre una parte de esos aviones, pudieran ser cuatro aviones, yo pienso que este Proyecto de Ley, debíamos dejarlo sobre la mesa o llevarlo a una comisión, para que discutamos la situación, pero pienso que de todas maneras, aunque sea que se compren dos, que se compren cuatro o la cantidad que sea, debe ser en el marco de una política de Estado de combate al narcotráfico, no en el marco de una decisión chapucera, que no se sabe a cuáles fines responde, si es de defensa de los intereses de la Patria o si es de otra cosa.

Yo creo, que esa política de Estado, de combate del narcotráfico y de la impunidad, debe contener la modificación de la Ley de Drogas, para endurecerla; no puede ser, que se cancelen 25 puntos de drogas en una provincia y que en el fin de semana estén todos en libertad, eso no puede ser posible y nosotros no podemos seguir permitiendo eso; hay que aprobar el Proyecto de Ley de intercepción aérea, para crear el marco jurídico, para el derribo de las narconaves; hay que elevar las partidas presupuestarias de las Fuerzas Armadas, destinadas al patrullaje y protección de nuestros espacios aéreos, marítimos y

terrestres y de combate al crimen y al narcotráfico; hay que elevar la tecnificación y equipamiento de los órganos de seguridad, vinculados a la lucha contra la delincuencia y el narcotráfico; hay que aumentar el nivel salarial de los miembros de las Fuerzas Armadas, de la DNCD y de otros órganos de inteligencia estatal, que ganan salarios de hambre y no pueden combatir, por las tentaciones, el narcotráfico; hay que comprar lanchas de persecución marítima, también vehículos de cuatro ruedas y motos; hay que comprar radares nuevos y poner nuevamente en funcionamiento el radar del aeropuerto María Montés, de Barahona y pido que se investigue, ¿por cuáles razones, ese radar del aeropuerto de Barahona, no está funcionando en el momento de hoy? porque ¿a quién le favorece, que ese radar del aeropuerto María Montés, de Barahona, no esté funcionando? Solamente le favorece a los narcotraficantes, que en todas las costas de nuestro país están haciendo lo que les dá la gana; hay que explorar las posibles firmas de acuerdos multilaterales, de patrullaje conjunto de las aguas del Mar Caribe y del Océano Atlántico, con los países de la región, estrechar las relaciones de colaboración y asistencia técnica con la agencia antidrogas norteamericana, la DEA, por ejemplo.

(EN ESTOS MOMENTOS, EL SENADOR PRESIDENTE INTERRUMPE DE NUEVO AL SENADOR WILTON GUERRERO, PARA MODERAR EL TIEMPO QUE LE CORRESPONDE)

**SENADOR WILTON GUERRERO DUME:** Ya estoy terminando, Presidente; un minuto, nada más. Si hubiésemos solicitado una verdadera colaboración, a esa agencia antidrogas, para esclarecer, las ejecuciones de Paya, Baní, yo pienso que ese complejo caso, ya estuviera resuelto; finalmente, pedirles a los senadores y a los congresistas en general, que nos veamos en el espejo de Colombia y en el espejo de México; si no abrimos los ojos y nos empantalonamos y tomamos las disposiciones correspondientes, cuando querramos abrir el ojo, puede ser muy tarde; vamos por un camino muy difícil, difícil por los delincuentes que están en las calles, los narcotraficantes que están en las calles, pero yo la veo más peligrosa, por las impunidades de que están rodeado. Finalmente, solicitamos y nos unimos a la propuesta del colega Domínguez Brito y solicitamos que este Proyecto de Ley, sea dejado sobre la mesa, para que lo discutamos nuevamente.

**ENADOR PRIM PUJALS NOLASCO:** Señor Presidente, señores miembros del Bufete Directivo, distinguidos colegas. Cuando un país se ve bajo los efectos de una delincuencia que lo arropa, que tiene su raíz principal en el tráfico de drogas, todo lo que se haga para convertir ese flagelo, es poniendo de relieve un principio de ejecución, para que se vayan haciendo acciones en cadena, con el propósito de enfrentar ese flagelo, que es una maldición para el pueblo dominicano, que es una maldición para nuestra familia, que es una maldición para nuestros hijos, que es una maldición para los estudiantes y que es una maldición para los hombres débiles de espíritu, que, para tratar de ver el mundo en otra forma, comienzan de juego con los estupefacientes, hasta que se hacen adictos y eso desencadena una serie de delitos y por eso vemos que aquí, en nuestro país, hay una ola de violaciones, de atracos, robos, de todo, ¿fruto de qué? De las drogas. Yo combatí las drogas y yo dije, en el 1986, que en aquella ocasión era un vicio y que eso se iba a convertir en un negocio, que iba a mover más empleos y más intereses que cualquier multinacional, porque un niño en una cancha, con una pelota, se gana ochocientos pesos diarios y se los lleva a su familia, ¿Dónde los va a conseguir? Yo creo que aquí debemos comprar aviones, lanchas, botes y que el país busque debajo de la tierra los recursos para enfrentar esta situación; militares, involucrados en drogas; profesionales, involucrados en drogas; mujeres, involucradas en drogas y ya se está generalizando esa acción delictiva, porque no se han comenzado a hacer los aprestos para combatir ese mal. ¡Escuelas, las escuelas esta llenas de drogas; las universidades, llenas de drogas!; entonces, ¿vamos a

esperar?, ¿vamos a comenzar a planificar y el monstruo, tragándose a toda una sociedad?; no vimos la denuncia del compañero Senador Wilton y cuando denunció, se ha visto que Baní es una podredumbre, en todos los sentidos, fruto de las drogas, porque ¿Qué ha pasado? Que las personas que antes actuaban con responsabilidad, han tenido que sumirse en el temor, fruto de que las drogas busca los medios de silenciar a militares, civiles y a todo el mundo. Lo que está pasando en Baní, pasa en Samaná.

Un pescador que viene, en la tarde, después de su faena de pesca y ve algo que sobresale en el mar, se acerca, pero es un hombre de trabajo, es un hombre que lo que hace es, fajarse el día entero en el mar para traerle la comida a su familia y cuando ve, ve que es una paca, con droga en cantidad, ¿Qué hace ese hombre? De ser un hombre laborioso, se convierte en un delincuente, porque sabe que el dinero y los recursos que va a adquirir con esa droga que acaba de encontrar; pero así como Samaná, está Barahona, Pedernales, Nagua y está todo el país; ojalá y compren 20 aviones, ojalá y compren 20 lanchas y que el país cree conciencia, de que esos recursos tienen que aparecer, porque yo tengo nietos e hijos y tengo familia, al igual que ustedes y en muchas familias hay problemas de lo que es la drogas y no podemos estar con posiciones aéreas, cuando aquí debemos crear un frente común, donde hagamos una muralla de hombres, de conciencias definidas; para enfrentar ese flagelo, entonces, ¿Qué debemos hacer nosotros? El país tiene que prepararse para enfrentarse, porque hay una descomposición moral que ha afectado a todos los estratos de la sociedad y la droga es el cáncer moral de la época y en la única forma que podemos, comenzar a combatir ese flagelo, es comenzando el gobierno, el pueblo, los empresarios, los profesionales y todo el mundo, hacerle un frente común, contra ese fenómeno maldito, que está destruyendo la conciencia del pueblo dominicano; entonces, esa compra de esos aviones, es poco, pero es un inicio para enfrentarlo. Yo soy de Samaná y me crié en Samaná y Samaná hoy, está podrido por las drogas ¿Por qué? Porque al Rincón, al Valle, a veces a la playa llegan sacos de drogas, que lo agarra la gente, lo entierran, lo esconden, lo venden, pero también lo usan; entonces, aquí no podemos tapar el sol con un dedo, aquí tenemos que comenzar a buscar la forma de que, cada día más, se integren más hombres y mujeres a enfrentar esa desgracia, que ya está perturbando la tranquilidad de nuestro país y es un veneno para el futuro de la República; porque, el caldo de cultivo de ese flagelo, es la juventud ¿y qué es, lo que es la juventud? Es el futuro de los pueblos, es el mañana de la sociedad y no podemos estar hablando de planificación y de hacer; hay que iniciar la marcha y arreglar la carga en el camino, que compren los aviones, después se compran las lanchas, después se compra lo que haya que comprar, pero hay que enfrentar esto, esto no tiene espera, esto hay que hacer un trabajo sin prisa, pero sin pausa y hacerlo con efectividad, para que nuestro país comience a sentir que el gobierno, las autoridades y el pueblo en general, está enfrentándose a este problema.

Ningún pueblo del país, ahora mismo, se escapa de esa desgracia, fíjense como está la delincuencia, fíjense como están los atracos, fíjense como están las violaciones y ahí hay un alto componente de drogas, porque la droga desempeña una variedad delincencial en cadena que crea los problemas, que estamos viviendo hoy en día.

Yo apoyo, en un 100%, la compra de esos aviones, ojalá y sean 20, ojalá y sean 30 y ojalá y el país haga préstamos, para tratar de proteger a nuestra juventud ante ese futuro opaco, incierto y desgraciado que ha creado ese comercio a la libre, de estupefacientes, que ha dañado a nuestra juventud y la seguirá dañando; nosotros somos, representantes del pueblo y nosotros tenemos un compromiso con el pueblo y nosotros tenemos que enfrentarnos a ese flagelo, que está afectando el pueblo y, no votar por ese proyecto, es una iniquidad, y, votar por ese proyecto, es pensar en el futuro de la República Dominicana. Muchas gracias, Señor Presidente y exhorto a mis compañeros de Curul, de que comencemos a ponerle la tapa al pomo, frente a este escarnio que tiene República

Dominicana, con lo que está sucediendo con el asunto de las drogas. Muchas gracias, Señor Presidente.

**SENADOR JOSE RAMON DE LA ROSA MATEO:** Buenas tardes, Honorable Presidente, honorables senadores. Primeramente, voy a pedirle al Honorable Senador, al cual le tengo mucho respeto, Wilton Guerrero, que retire el término de "conuco con bombillo", cuando se refiere al Municipio Las Matas de Farfán; porque Las Matas de Farfán, primero es, si no el primer municipio, el más grande del país, en territorio lo es, debe ser el segundo. Pero no solamente grande, sino que ha aportado a la sociedad, hombres y mujeres profesionales, al estilo de Orlando Martínez, en el periodismo, al estilo del Dr. Suero Castillo, al estilo del Dr. Castillo Roa, un sinnúmero de profesionales, en todas las ramas de la ciencia.

Pido que retire esos términos, que estoy seguro que lo hizo, no con el propósito de denigrar a este municipio; estoy completamente seguro, que el Senador Wilton Guerrero se refirió en esos términos, pensando en que Las Matas de Farfán es un pueblo pequeño, que no es una urbe como Baní, La Capital, San Cristóbal, pero quisiera que retire esos términos.

Con relación a la intervención del Honorable Senador Domínguez Brito, como aquel adagio que decíamos nosotros, "estamos comprando los morros, antes de comprar la vaca"; pero tenemos que comenzar, Domínguez Brito; la situación de este país es sumamente difícil, en materia de drogas. Decía el Senador Dionis Sánchez, en su intervención hace unos días, que ya los pescadores de Pedernales no van a pesar, ya no tienen su canoa pescando, porque están a la orilla, esperando que les disparen las naves del narcotráfico, para ellos cambiar la droga por especies; eso decía también el Senador Wilton Guerrero, eso dice todo el mundo.

En días pasados, en la Presa de Sabaneta, en San Juan, se cayó una avioneta, que por cierto, de eso no se ha hablado, ¿Qué hacía esa avioneta por ahí? Una avioneta de matrícula colombiana; entonces, tenemos que comenzar, entiendo que es el momento de comenzar.

Casi estoy convencido de lo que Usted dice, necesitamos muchísimas aulas, aquí necesitamos mucha conciencia, mucho de todo; pero tenemos que comenzar. Vamos a prender el radar del aeropuerto de Barahona, vamos a prender todos los radares; el dinero que ha generado, por conceptos de impuestos para esos fines, que me parece que es un dólar, tenemos acumulado con qué comprar dos aviones de los que pensamos comprar, vamos a invertirlo también en radares, pero tenemos que comenzar, porque la situación del narcotráfico en este país, está sumamente avanzado, es sumamente difícil, mi provincia no escapa a todos los problemas que hay en Baní; allá, también hay muchos problemas, acaba de mencionarlo el Senador Wilton Guerrero, un pueblo tranquilo, laborioso, de hombres y mujeres buenos, estudiosos; pero las drogas nos tiene arrojados.

Yo estoy de acuerdo, con reflexiones, en este sentido y aprobemos este préstamo, porque tiene demasiado tiempo en el Congreso y entiendo que es una necesidad. Muchas gracias.

**SENADOR CHARLES NOEL MARIOTTY TAPIA:** Señor Presidente, colegas senadores y senadoras. Si nosotros nos pusiéramos a hablar de todo lo que hace falta en República Dominicana, para lograr o comenzar a trabajar la existencia mínima de una política nacional antinarcóticos, tendríamos que hacer páginas y páginas de nuestras debilidades, ineficiencias y ausencias; posiblemente, vamos a encontrar muchas coincidencias, similitudes, con Colombia, con México, con el Perú, con Bolivia, con muchos países de

Centroamérica y vamos a encontrar también, que nos parecemos mucho a la vecina República haitiana.

Si ustedes me preguntaran, ¿qué debemos hacer?, yo creo que tengo muchas respuestas, yo diría, ¡bueno!, lo primero que hay que comenzar, como dice el Senador Domínguez Brito, es por hacer una reingeniería, un remozamiento, redefinir de arriba abajo la Dirección Nacional de Control de Drogas. Pero, supongamos, colega Presidente, que hacemos lo que quiere que hagamos la DEA, la INTERPOL, y ¿cuántas cosas faltan que hay que hacer, de manera simultánea, de manera lateral, al mismo tiempo que trabajamos la ley?

Yo, quisiera oír, que alguien me hablara, por ejemplo, de cómo vamos a fortalecer los departamentos de asuntos internos de los cuerpos castrenses, para todo el tema de la depuración de los militares, que son los que alimentan a la D.N.C.D., ¡por ejemplo!, pero yo quisiera que alguien se aventurara a hablar, de qué vamos a hacer con las declaraciones juradas de los militares.

Cuando Colombia comenzó su plan, el Plan Colombia, después de 10 años, envía la primera señal cierta, de lucha antinarcóticos y aparecen los Estados Unidos, cuando Colombia, de verdad dice, yo voy y decida rascarse el bolsillo, cuando el Estado colombiano, dice ¡vamos contra las drogas!, aparecen los norteamericanos y aparece el famoso Plan Colombia y ahí están llegando millones y millones dólares a Colombia, pero, hasta que Colombia no dijo, ¡vamos contra narcotráfico!, no llegaron; pero en Colombia, en estos días, pasó algo, a un jefe militar le rastrearon una cuenta y prácticamente está en los umbrales de la cárcel; hay tantas cosas de la que hablar, que si nos ponemos a hablar de esas cosas ahora, vamos a tener que hacer el Plan Nacional Contra el Narcotráfico, en el Senado de la República y hasta donde tengo entendido, el Consejo Nacional de Drogas, acaba de presentar un plan, que si ustedes lo leen con detenimiento, resulta sumamente interesante y creo que puede ayudar mucho a la comprensión del problema, porque ahí habla de todo el tema, de cómo se dan la vinculaciones penitenciarias, repatriados, drogodependientes, Casa Abierta, política migratoria, aire, tierra, mar etc., y es verdad, que hay que comprar lanchas, radares. Ahora, yo quiero preguntar aquí, en esta tarde, que me digan una sola señal cierta, contundente, no del gobierno dominicano sino del Estado dominicano, de la sociedad dominicana, de la República Dominicana, una señal que diga que de verdad estamos dispuestos a enfrentar el narcotráfico, ¡no hay una!; en los 4 años del Gobierno de Hipólito Mejía, las Fuerzas Armadas, se endeudaron por cerca, creo que el endeudamiento anda por 300 ó 350 millones de dólares, más o menos.

Este es el primer préstamo de las Fuerzas Armadas, que en 4 años y meses, que viene al Senado de la República en un gobierno del PLD y que alguien me corrija. Entonces, cuando vemos el problema, que de manera magistral, Domínguez Brito, es verdad que hay que hablar de una buena unidad de inteligencia financiera, estamos fuera del Edmonton Group, no estamos acorde con las buenas prácticas de Basilea, hay tantas cosas, que pueden ser criticadas al Estado y a la sociedad dominicana, (nosotros incluidos); yo, podría pasarme aquí, horas, haciendo un ejercicio de autocrítica responsable, visceral, estomacal, pero yo soy de los que digo, que al margen, de si vamos a fortalecer la justicia, el Ministerio Público, las Fuerzas Armadas, la depuración, la profilaxis, el gobierno dominicano, el Estado dominicano, necesita enviar una señal.

Termino diciendo, van a decir mañana, que los aviones debieron ser F-5, que nos iban a hacer un regalo, que las lanchas debería ser torpederas, ultramodernas; pero, en definitiva, yo insisto, en que hay que enviar una señal y termino diciendo, que hasta que la República Dominicana, miren los vuelos y las trazas y observarán ustedes, por dónde pasa el 95 por ciento de los vuelos ilegales del Caribe, no pasan por Cuba, ni por Puerto Rico, pasan sobre República Dominicana, pasan sobre Haití y ¿por qué no hay más vuelos sobre Haití?, porque en Haití, no hay un movimiento de carga marítima, no hay tantas facilidades para exportar, reexportar esas drogas a otros destinos.

Entonces, nosotros tenemos que enviar una señal, independientemente de que planteamos que hace falta un gran Plan Nacional Antinarcoóticos y por eso le decía al Dr. Castillo, en una reunión, ivamos a sentarnos!, isiéntese con el Congreso, Dr. Castillo!, que se sienten las iglesias, vamos a sentarnos con los estamentos militares, con el gobierno!, para que todas esas que tenemos, las discutamos, para aunar esfuerzos, pero, ienviemos la señal de que verdad, queremos empezar y demos un traspies, si es necesario, pero enviemos la señal.

**SENADOR TOMMY ALBERTO GALAN GRULLON:** Gracias, Presidente, senadoras y senadores. Ciertamente leí un informe, que recoge lo que ha sido la labor y el trabajo que ha tenido la Comisión de Hacienda durante todos estos meses, con este proyecto de financiamiento de la compra de los aviones "Súper Tucano". Debemos recordar, que es un proyecto que tiene en el Congreso Nacional 9 (nueve) meses, es un proyecto que se ha asumido, desde el principio, con todo el cuidado, la delicadeza, el estudio y el conocimiento que amerita, sobre todo en la construcción de la conciencia de cada Senador, para que a la hora de tener la posibilidad de emitir su voto, lo haga a plenitud de conciencia, de lo que significa y la trascendencia, sobre todo de esta operación de compra del Estado dominicano. Por eso, siempre hago hincapié, en lo personal y así es el espíritu de los miembros de la comisión, de cuando hay puntos trascendentales y de mucha importancia, pero también tiene un alto nivel técnico y nosotros aquí, no estamos bendecidos por tener el privilegio de ser conocedores de todos los temas que tenemos que vivir diariamente; lo más importante y fundamental, es tener el mayor nivel de participación e integración en el debate, en el trabajo de fondo, de cada uno de esos. Por eso, evitamos con esto, las imprecisiones de informaciones, evitamos en esto, dar datos que, muchas veces no corresponden a la realidad exacta, evitamos tener que decir, por qué no 4 (cuatro) o 3 (tres), por qué 8 (ocho), porque, posiblemente, me acuerdo como ahora, que fue un tema de discusión de uno de los senadores, cuando preguntaba el porqué ese número mágico de 8 (ocho) y no son 4 (cuatro) o 3 (tres), o no fueron 12 (doce) como originalmente podría establecer el proyecto; pero todo eso, es el proyecto que se dá en la discusión, con los actores, con los conocedores que sustentan, y sobre todo las responsabilidades del trabajo. Todo eso se hizo, todo se ha realizado y se realizó en relación a esta comisión; por eso, en la medida que transcurrían las discusiones, en la medida en que pasaba el tiempo y nos envolvíamos en el tema de este proyecto, surgía el convencimiento y la firmeza, sobre todo en la necesidad y convicción de aprobar esta iniciativa, de este proyecto de préstamo.

Tener una visión de Estado, implica ver y accionar en todas las direcciones, es difícil para un gobierno, gobernar, aplicar un presupuesto y resolver un problema exclusivamente, vamos a decirlo así, alimentario, y olvidándose otros aspectos fundamentales.

Posiblemente, escuchaba mucho las voces que regularmente, cuando tenemos la oportunidad de tocar temas y lo vimos con el caso del Metro, que lógicamente mucha gente planteaba, el hecho de que, invertir tantos miles de millones en el tema del transporte, cuando el país podía invertirlo en el tema de la educación, en el tema de la salud, era fundamental; pero la obligación del Estado es, ver en todas las direcciones. Posiblemente, muchos dirán que el tema de los "Súper Tucano" se resuelve, eliminando el presupuesto del Congreso Nacional, que lo absorben 178 diputados y 32 senadores, de alrededor de RD\$3,000,000,000.00; otros dirán, ese es el precio de la democracia, que sale tan caro al país para sostenerla.

Cuando la República Dominicana comenzó a hablar del tema de las drogas, como una situación que ponía en peligro nuestra sociedad, posiblemente el presupuesto nacional de La Nación, en República Dominicana, no ascendía a RD\$1,000,000,000.00 y hoy estamos

con un presupuesto de RD\$350,000,000,000.00.

Soy de los que les digo esto, asumiendo que no le tengo respeto al dinero, RD\$3,000,000,000.00, para lo que ha implicado a la República Dominicana, el nivel de peligrosidad, la situación en crecimiento permanente, que atenta permanentemente contra el país, contra la familia, contra el individuo, la oportunidad de tener el blindaje de una frontera y control del territorio, del espacio aéreo y nuestras aguas territoriales, nos han ubicado, tal y como dijo el compañero, Senador Charles Noel Mariotty, cuando hablamos de traza, que es un término técnico, que nos ha tocado aprenderlo, sobre la discusión de este proceso, cómo el 95% de las operaciones del narcotráfico, que vienen de Suramérica hacia Estados Unidos, está siendo operado fundamentalmente sobre el territorio dominicano, por la incapacidad de nosotros tener la posibilidad de tener elementos de persecución, vigilancia y accionar.

Decía que, en la comisión, nosotros no podemos ver la compra de unos aviones, como comparonería de un pueblo, de un gobierno o un Estado, tenemos que ver la compra de estos aviones, en la dimensión que implica, el tema de seguridad nacional, narcotráfico, terrorismo y los viajes ilegales; hablar de una seguridad nacional, indudablemente no podemos hablar de RD\$10,000,000.00, RD\$20,000,000.00, porque estamos hablando de armamento militar y todo el mundo sabe, que es alta y excesivamente costoso.

Hay otras alternativas, asumir la responsabilidad de Estado, con este tema, sobre la base de la dádiva y la petición, que también hemos escuchado las voces, que Estados Unidos resuelve el problema dominicano, sobre la base de brindarnos a nosotros, los instrumentos y herramientas, para poder hacerle frente al problema del narcotráfico.

Desde que comenzó a escucharse con fuerza el tema, se hablaba de que la República Dominicana era un puente, que lo principal era enviar la droga a Estados Unidos y a través de los años ese puente ha permitido aquí, establecer un mercado cautivo de consumidores, donde las drogas están en los campos dominicanos, porque se hace el pago en naturaleza y grandes cantidades de drogas en ese puente, se quedan siendo comercializadas y consumidas en el territorio dominicano. Con ese discurso han pasado décadas y nuestra sociedad va permanentemente en deterioro.

Al paso que vamos, no son RD\$3,000,000,000.00 que vamos a gastar y no simplemente comprando armamento, sino teniendo que cumplir la consecuencia que implica, no afrontar con decisión firme el tema del narcotráfico y como decía Charles Noel Mariotty, es un asunto de señal; porque si nos quedamos aquí, estamos de acuerdo en establecer un plan integral, establecer lo que debe ser el proceso de depuración de nuestras Fuerzas Armadas, Policía Nacional, nuestros organismos de represión, nos tocarán años y años, y lamentablemente, no estaríamos haciendo nada, absolutamente, para terminar de enfrentar con decisión de Estado, el problema del narcotráfico.

Sólo la compra de esos aviones, sin necesidad ni siquiera de estar aquí, implica un aviso importante, que necesariamente va a tener que readecuar y establecer la decisión firme de un Estado, ante esos individuos, que permanentemente, han asumido este territorio como hábil y abierto para aspiraciones totalmente libres; por lo tanto, este ejercicio que ha tenido la comisión, que ha llevado a este convencimiento, porque posiblemente muchos miembros de esa comisión, iniciamos el trabajo, con nuestras dudas, preguntas, indecisiones, pero ese ejercicio nos ha permitido en el día de hoy, pedirles a los colegas senadores, el respaldo a esta iniciativa, que pienso que nos tocará, posiblemente durante otros años, volver a pararnos aquí, con firmeza y convencimiento pleno, hablar de los radares; si me

tengo que parar aquí para hablar de las lanchas, hablar de las lanchas, pero como dice el informe, a veces nos detenemos a calcular cifras frías, y no nos damos cuenta, si realmente es caro o barato lo que está haciendo, ahora, de lo que estoy convencido es, que la consecuencia que estamos pagando en este país, justifican extraordinariamente lo que puede ser esa inversión, y mucho más para enfrentar el tema del narcotráfico. Muchas gracias.

**SENADOR WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUME:** Gracias, Presidente, colegas y particularmente el colega Ramón De la Rosa. El término "conuco con bombillo", aplicado en la comunidad, es un término sociológico acuñado por el profesor Juan Bosch, para definir el predominio de las relaciones del producción agrícola, en una sociedad dada. Bajo ese criterio sociológico, "conuco con bombillo", son la mayoría de las provincias de nuestro país, donde, el peso fundamental de las relaciones de producción, descansan en el campo; Las Matas de Farfán no es una sociedad basada en la industria, ni basada en el comercio, es basada en las relaciones de producción del campo. No fue un término despectivo, sino un término sociológico acuñado por el compañero Presidente Juan Bosch, al que se lo oíamos cada rato. Nuestro respeto, admiración y cariño para Las Matas de Farfán y sus habitantes, yo he ido mucho a la fiesta de Santa Lucía, a Las Matas de Farfán y tengo muchos amigos y amigas. Muchas gracias.

**SENADOR PRESIDENTE:** Los materos dicen, que ellos no se llaman "Las Matas de Farfán", sino "Olivú Farfán".

**SENADOR CHARLES NOEL MARIOTTY TAPIA:** Presidente, ¡el matero aquí soy yo!.

**SENADOR FRANCISCO DOMINGUEZ BRITO:** Yo quiero recalcar un punto, por ejemplo, provincia Hermanas Mirabal, el Municipio Salcedo, probablemente no tiene un vehículo de la DNCD; Samaná, hace dos años, tenía un motor en Las Terrenas; Montecristi tenía una motocicleta, la última información que tuve hace un tiempo, estaba dañada y cuando va un teniente que tiene un vehículo que fue incautado en una de las operaciones de narcotráfico; probablemente Pedernales, no tiene oficina, ni personal de la DNCD, como no lo tiene Elías Piña; probablemente Santiago Rodríguez, me atrevo a asegurar, no tiene un sólo agente de la Dirección de Drogas y si lo tiene, no tiene un vehículo; pero Barahona no tiene un perro, para captar las drogas, aquí solamente hay perros en los aeropuertos y son frutos de otra dinámica que se ha establecido para controlar en tráfico de drogas a los países consumidores. La estrategia dominicana, ha sido gastar los recursos para impedir que la droga vaya a los países consumidores; lo veo muy bien, siempre y cuando, no perjudique a la República Dominicana, olvidando nuestros problemas.

El problema es que, como Samaná, San Juan, Puerto Plata, en Cabarete y Sosúa, hace dos años y medio, había un Teniente que tenía una motocicleta y un vehículo azul, asignado a él, personal, que cuando tenía que venir a Santo Domingo con su familia, allá no quedaba un solo vehículo, esa es la realidad de nosotros. ¿Qué pasa con esto? Igual, nosotros sacamos RD\$4,000,000,000.00 de los bolsillos del que suda, del que trabaja, del que se esfuerza en la República Dominicana, dentro de un marco de proteger o de evitar, talvez exclusivamente, el tráfico hacia los países consumidores.

Ese presupuesto que dije, de la Dirección de Drogas, la mitad se va en los mejores hombres y los mejores hombres están básicamente en los aeropuertos y en el análisis, de evitar que la droga vaya a los países consumidores.

Mi único reclamo y observación, mi respeto a los senadores, Pujals, Galán, es que es

penoso, que escondamos la vista, al consumo nacional, a los jóvenes que se están yendo de cabeza, con una droga que está matando la juventud nacional, simplemente por tomar una serie de decisiones totalmente equivocadas.

Lo que reitero es, que pueden comprar los aviones, muy bien; pero, es como en una casa de familia, tengo a mi hijo enfermo, lo que más quiero y dedico el dinero de mis ingresos, en vez de medicina, para lo que más quiero, a comprarme una televisión o algo, que sea simplemente de entretenimiento.

Hoy, el problema serio, es la falta de recursos de la Dirección de Drogas, lo correcto es, que ese dinero, que es de los impuestos que genera el país, sea para duplicar o triplicar el presupuesto de la Dirección de Drogas; no es verdad, que este es un país que puede triplicar los ingresos de la Dirección de Drogas, comprar ocho aviones, veinte lanchas, todo lo que hay que comprar, porque aquí están las limitaciones de lugar, lo demás, puede ser simplemente buena intención o en algunos casos, puede ser demagogia; pero todas las cosas, no es verdad que las podemos hacer. Podemos tomar, simplemente esa decisión, gastemos en un día, lo que consumiremos en los próximos diez años en la lucha contra el narcotráfico. Repito, vamos a gastar en un día, en unos aviones, que no necesariamente van a evitar la entrada de la droga a la República Dominicana, en un día, más dinero que todo lo que gastamos en la lucha contra la droga, en los próximos diez años.

Simplemente es una decisión de conciencia de cada uno de nosotros y creo que al final es nuestra conciencia y nuestras comunidades que están sufriendo este problema del narcotráfico, la corrupción, impunidad, complicidad, que más que nada, verán en esto, un estímulo para seguir adelante en la política de continuar con el crimen y el abuso contra la población dominicana.

**SENADOR LUIS RENE CANAAN ROJAS:** Gracias, Honorable Presidentes, honorables colegas senadoras y senadores. Resulta interesante en esta noche, al finalizar esta agotadora jornada de trabajo productivo, nos hubiese gustado, estos debates conceptuales, porque entendemos como debates conceptuales, los que se han estado desarrollando, donde notamos una confusión, entre lo que es el microtráfico y el macrotráfico; bien intencionadas intervenciones, sin embargo, un poco apartadas de lo que es la visión que hemos manejado, los que por muchos años, hemos estado perteneciendo a la Comisión de Seguridad y Defensa Nacional, desde la Cámara de Diputados, hasta ahora, en el Senado, donde asistimos, en representación de Usted, Presidente, a Viena, a las Naciones Unidas, a la parte que tiene que ver con la ONU - DD, con lo que combate el delito y las drogas, los organismos de las Naciones Unidas que combaten este flagelo, donde se nos diferenció, mostró y se nos puso a manera de ejemplo en una de las intervenciones, al más alto nivel de ese organismo de combate al tráfico de drogas, cómo, de manera dramática, en la isla Puerto Rico, a tan sólo horas de haberse averiado un radar de detección de naves y destinada específicamente a naves conectadas o sospechosas de vuelo de narcotráfico, en tan sólo horas, que se filtró la información, sobre aparecieron las trazas de vuelo, en la parte correspondiente, a lo que el radar de Puerto Rico tocaba en la parte sureste de esa hermana isla.

Es cierto que no se va a resolver todo el problema, pero ¿Cuándo se va a resolver el problema? La hermana República, de los Estados Unidos de Norteamérica, hermano pueblo, muy querido por nosotros, con toda la tecnología mundial, toda la tecnología de punta, no ha podido frenar la incursión ilegal por sus fronteras, marítima o terrestre. Nos vamos a asentar, a un proyecto sometido por el Poder Ejecutivo, por el Presidente Leonel Fernández, con una visión de mandar una señal a esta sociedad, que desde el gobierno dominicano, se

combate, desde un ángulo, desde una arista, si se quiere, pero con una firme convicción, el narcotráfico y el microtráfico; es en este gobierno que se le ha dado nueva atribución a la Policía Nacional, para combatir el microtráfico, porque hay una visión integral de la Secretaría, que tiene que ver con Interior y Policía, junto al Ministerio Público, el más alto nivel, que asistió a ese Conclave Internacional, que se ha estado desarrollando planes con naciones hermanas, como Estados Unidos, que es la que geopolíticamente le puede más la vulnerabilidad de sus fronteras; pero el vaso se puede ver medio vacío o medio lleno, puede cuestionar todo lo que entienda, le damos el beneficio de la buena fe, "manifiesta, confiesa y profesa, que se ha evidenciado durante muchos años", pero no es cierto que una hora de vuelo en el avión Súper Tucano, cuesta lo que se dijo aquí, dicen los expertos que vinieron aquí, de la Fuerza Aérea Dominicana, al más alto nivel, en una comisión abierta, le agradecemos a la Comisión de Hacienda, que aperturó que todos los senadores y senadoras pudiéramos estar presentes, asistimos y ahí se dijo el dato, que apenas el Súper Tucano, consume alrededor de US\$500.00 la hora de vuelo, elevadísimo para un país pobre, ¡claro!, pero ¿Cuánto consumía el A-37B, ese avión que existía de turbo reacción en el pasado, de 550 a 670 galones de combustible por hora, más de US\$2,000.00 por hora; pero, la hermana nación de Estados Unidos, nos financiaba, a nivel de cooperación, las horas de vuelo para el entrenamiento de los pilotos. ¿Podremos nosotros comprar un avión, que no tenemos la capacidad de operativizarlo? El Súper Tucano, nos dijeron los expertos de la Fuerza Aérea Dominicana, de la Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas, el IDAC, donde está José Tomás Pérez, que vinieron aquí a las comisiones y explicaban que es un avión turbo hélice multiuso, porque como nación pobre, no podemos tener un avión para perseguir las drogas, un avión para búsqueda y rescate, un avión para llevar alimentos a la frontera o supervisar la parte de la frontera; éste es un avión que, de acuerdo a los expertos, a los peritos en la materia, tiene la categoría y rango requerido para un país como el nuestro, pobre; un país que está mandando una señal de geopolítica, que ante un problema mayor entre dos naciones hermanas, Estados Unidos y la hermana República Bolivariana de Venezuela, con un innegable conflicto diplomático, el cual respetamos en sus partes y nos mantenemos al margen de ese conflicto, pero ese conflicto es real y es cierto que el acuerdo PETROCARIBE, coincide con el deterioro de ese afecto manifiesto, del pueblo de los Estados Unidos, a través de su gobierno, con la República Dominicana, porque el radar que existía aquí, que Estados Unidos nos apoyaba, se deterioró, se dañó, se apagó; pero era un radar, que era de cooperación internacional, ¿Se puede obligar a un país hermano y amigo que coopere de manera obligatoria? En lo que eso llega y se mejoran esas relaciones, tenemos nosotros, como nación, que rascarnos con nuestras uñas.

El general colombiano que más ha atacado el narcotráfico y es amigo de la República Dominicana, decía ese general, de tres soles, que es como se llama en Colombia a las insignias militares, "el tiempo de hacer la inversión, es ahora", es cierto que debe ser integral, pero no tenemos suficiente para comprar al mismo tiempo las lanchas, subir el sueldo a la DNCD, aumentar o duplicar el presupuesto, porque sería irresponsable de nuestra parte, apelar a que se dupliquen los sueldos sin identificar las fuentes; éste es un financiamiento internacional costoso, pero necesario, porque necesario es salvar las niñas, los niños y combatir el narcotráfico, de manera general.

Si a usted le llega una emergencia, de un paciente politraumatizado, sangrando por boca y nariz, se va a concentrar en que la uña tiene mucha tierra, pare el sangrado, de la forma que sea y después se preocupa de seguir dando el seguimiento al paciente. Revive un paciente cuando está en paro cardíaco, fracturándole el esternón, si es necesario, con un trompón en el pecho, para que el corazón vuelva a latir, después arregla la fractura.

Mientras tanto, como nación pobre, US\$93,000,000.00 duelen, pero son necesarios,

porque nuestro hermano mayor, que siempre nos ha llevado en la lucha contra el narcotráfico, en este momento no puede; sin embargo, la magnanimidad, esta magnánime, el escenario político de los militares dominicanos, del gobierno dominicano, que se contempla que el radar sea con tecnología norteamericana, en los Estados Unidos, el Comando Aéreo Sur está enterado de esta operación y sabe que les he imposible; es más, los que fuimos a comisión y hemos trabajado en la Comisión de Hacienda y la Comisión de Seguridad y Defensa, sabemos que ven con simpatía, hay piezas de estos aviones, que no las venden, sin el permiso del Departamento de Estado de los Estados Unidos, ¿Por qué a Venezuela, que quiere comprar Súper Tucano, no le venden? Porque tienen una serie de limitaciones y la premura, después de nueve meses de ese proyecto estar aquí, en el Senado de la República, haber sido discutido ampliamente en las comisiones, y hoy en la mañana, discutido a lo interno de nuestro bloque, haber fijado una posición de bloque, que es la que voy a exteriorizar aquí, "Respaldar la posición del Gobierno del Presidente Leonel Fernández, con esta iniciativa", saber que tenemos compromisos con el Cardenal Nicolás de Jesús López Rodríguez, que se ha expresado en el tema y ha pedido que hagan algo" ¿Usted cree que los aviones lo venden, como Pan Pepín en los supermercados, que usted va y dice: deme ese pan, ese salami, ese pollo? Se ordenan por meses y eso va en tiempo, que se ordenan, se permiten los permisos, se otorgan las licencias, se otorga todo el procedimiento necesario y es lo que nos han explicado aquí.

Yo quisiera, una DNCD y un Consejo Nacional de Drogas, con fondos necesarios para que los oficiales tengan tres veces el salario que tienen; pero, por lo pronto, el gobierno ha hecho lo que puede y ha subido un 15% el salario, ha mejorado y le ha dado combustible, la está tecnificando. La frontera, ¿Con qué la vamos a sobrevolar? Con helicópteros obsoletos, que se están casi cayendo, también hay que pensar en un plan integral, lo que es el libro de Seguridad y Defensa Nacional, lo que es el "Libro Blanco", como se llama en el CHDS, de Washington, de la Universidad Nacional de Defensa. Elaboremos un proyecto a mediano plazo, a largo plazo y de manera inmediata, pero en lo que se elabora ese proyecto, usted tiene que iniciar; o Usted se opone a que las universidades y las escuelas tengan computadoras, porque hay escuelas que no tienen tiza, por la grave deuda social acumulada, que tiene este país, el Estado, con la población, en lo que llega la tiza; tenemos que apoyar la computadora, en lo que llegan los autobuses para los pueblos, tenemos que apoyar el Metro y la segunda línea del Metro también, apoyarla como gobierno, como nación y de cara a eso, es que estamos hoy; "combatir el narcotráfico", es un asunto de unidad de criterios, de la diversidad que surja y pueda haber, organizarla y encaminarla, como nación, respaldar un gobierno que está comprometido con los mejores intereses de la nación, respaldar los sectores diversos de la iglesia católica, la iglesia evangélica, Hogares Crea; que aspiramos y aquí lo anunciamos, honorables colegas, que el Ejecutivo, para este año, haga un esfuerquito de un poquito más de fondos, para la prevención del delito, porque a la hora que se cerque, si es que funciona, estamos cumpliendo con nuestro deber, funcione o no, el bombardeo de drogas a la Nación, nosotros estaremos cumpliendo con nuestro deber. Ese deber, no lo cedemos a nadie; en el Partido de la Liberación Dominicana, en el Bloque del Senado de la República, respetando la discrepancia y la disensión legítima, valedera y necesaria, fijaremos posición, Presidente, pidiéndole a los honorables colegas, el voto favorable de esta pieza, para combatir el narcotráfico, desde la óptica y la posición, del gobierno que preside el compañero, Leonel Fernández. Gracias.

**SENADOR PRESIDENTE:** Señora Vicepresidenta, colegas secretarios, colegas senadores. Voy a ser sumamente breve, porque entiendo y a la vez los felicito, que las exposiciones que aquí se han hecho, han sido de mucha altura y muy enriquecedoras; los felicito a todos los que han intervenido, porque ha sido rica; este debate, ha sido rico, como debe ser el Parlamento, cuando se conoce un proyecto de la envergadura, como el que estamos

conociendo en el día de hoy.

Esta iniciativa llegó el 7 de noviembre de 2007 al Senado, se tomó en consideración dos días después, es decir, el 9 de noviembre del año pasado; estamos a 16 de septiembre, es decir, que tiene más de diez meses. Desde que llegó, debido a la importancia del mismo y a lo que podría quedar a nivel de opinión pública, siempre el Presidente de la Comisión, el Senador Tommy Galán, estuvo en conversación conmigo y acordamos, en un primer término, que debido a la vigencia del acuerdo con el Fondo Monetario Internacional y, de acuerdo a una correspondencia enviada por el Secretario de Estado de Hacienda, Lic. Vicente Bengoa, ese proyecto no se podía conocer el año pasado; recuerdo como ahora, que el actual Secretario de Estado de las Fuerzas Armadas, Jefe de Estado Mayor de la Fuerza Aérea Dominicana, nos visitó en nuestro despacho, y siempre compartimos el criterio de que esta iniciativa, este acuerdo de préstamo, fuera lo bastante aireado, que se escucharan a todas las personalidades e instancias que guardaran algún tipo de relación con la consecuencia que pudiera arrastrar consigo, este acuerdo de préstamo.

Felicito a la Comisión de Hacienda, a sus integrantes, al Senador Tommy Galán, por el trabajo que han hecho.

Dije que iba a ser breve, en verdad voy a ser breve y concluiré de la manera siguiente: Ramón De la Rosa, en su intervención, dijo que por algo había que empezar; Charles Noel Mariotty, dijo en su intervención, enviemos una señal, y yo le agrego, ¡Peor es nada, peor es nada!

Voy a someter, en Unica Lectura, con el informe que le acompaña, la iniciativa 4209-2007, me refiero al Acuerdo de préstamo firmado entre la República Dominicana, el Banco Nacional De Desenvolvimiento Económico Y Social (BNDES); y la Empresa Brasileira de Aeronáutica, S.A. (EMBRAER), por un monto de noventa y tres millones seiscientos noventa y siete mil ochocientos ochenta y siete dólares de los Estados Unidos De América con 60/100 (US\$93.697,887.60), el cual financia el acuerdo comercial suscrito entre la Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas y la Empresa Brasileira De Aeronáutica (EMBRAER), para adquisición de ocho aeronaves modelo EMB-314 Súper Tucano. Remitido por el Poder Ejecutivo, mediante oficio 14178, de fecha 7 de noviembre del año 2007, tomado en consideración el día 9 de noviembre del año 2007.

Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**18 VOTOS, 20 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO EN UNICA LECTURA.**

**Iniciativa: 04996-2008 SLO-SE**

PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA EL ARTICULO PRIMERO Y SUS PARRAFOS DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL DE LA REPUBLICA DOMINICANA. **Depositada el 1/9/2008. En Agenda para Tomar en Consideración el 2/9/2008. Tomada en Consideración el 2/9/2008. Enviada a Comisión el 4/9/2008. Informe de Comisión Firmado el 15/9/2008.**

**SENADOR RUBEN DARIO CRUZ UBIERA:** Honorable Presidente, vamos a solicitar que este Proyecto sea liberado del trámite de lectura.

**SENADOR PRESIDENTE:** El Senador Rubén Darío Cruz Ubiera, solicita que este Proyecto sea liberado de trámite de la lectura.

Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**20 VOTOS, 20 SENADORES PRESENTES  
APROBADA LA LIBERACION DEL TRAMITE DE LECTURA.**

**SENADOR PRESIDENTE:** Sometemos, en Primera Lectura, a la aprobación del Pleno del Senado, con el informe que le acompaña, la iniciativa No. 4996-2008, nos referimos a un Proyecto de Ley que modifica el Artículo Primero y sus Párrafos del Código de Procedimiento Civil de la República Dominicana.

Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**20 VOTOS, 20 SENADORES PRESENTES  
APROBADO EN PRIMERA LECTURA.**

**05052-2008-SLO-SE**

RESOLUCION QUE OTORGA UN PERGAMINO DE RECONOCIMIENTO AL MUNICIPIO SAN IGNACIO DE SABANETA POR SUS 150 AÑOS DE CREACION.

**SENADOR PRESIDENTE:** Esta iniciativa fue liberada de todo trámite por el Pleno del Senado, en consecuencia, sometemos, en Unica Lectura, este Proyecto de Resolución que otorga un Pergamino de Reconocimiento al Municipio San Ignacio de Sabaneta por sus 150 años de creación.

Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**20 VOTOS, 20 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO EN UNICA LECTURA.**

**05051-2008-SLO-SE**

PROYECTO DE RESOLUCION QUE SOLICITA, CON CARACTER DE URGENCIA, LA RECONSTRUCCION DE LA CARRETERA QUE VA DESDE EL MUNICIPIO CABRAL, PROVINCIA BARAHONA, HASTA EL CRUCE DE CRISTOBAL, LOS BATEYES, PROVINCIA INDEPENDENCIA, ATRAVESANDO LOS MUNICIPIOS MELLA, DUVERGE, JIMANI, LA DESCUBIERTA, HASTA POSTRER RIO, MUNICIPIO PERTENECIENTE A LA PROVINIA INDEPENDENCIA.

**SENADOR PRESIDENTE:** Esta iniciativa, también fue liberada de trámite, cuando fue sometida por el Senador Juan Olando Mercedes Sena, en tal virtud, someto a la aprobación del Pleno del Senado, en Unica Lectura, la iniciativa que hemos hecho referencia.

Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**19 VOTOS, 20 SENADORES PRESENTES  
APROBADA EN UNICA LECTURA.**

**SENADOR PRESIDENTE:** Colegas, mañana, a las 10:00. A.M., se solicita su presencia personal en el Salón de La Asamblea Nacional, mañana se celebra la Asamblea del IMPRESCONDO, es el Instituto de Previsión Social del Congreso Dominicano, y en el día de mañana, se deberán escoger los representantes que conformarán la Junta Directiva, que a su vez escogerá el Presidente y demás autoridades de este Instituto, que es muy importante para el presente y el futuro del Congreso en la República Dominicana, por tales motivos, a las diez, horas de la mañana, en el Salón de la Asamblea Nacional.

**INICIATIVAS QUE NO CUMPLIERON CON EL PLAZO REGLAMENTARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS**

**(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)**

**PASE DE LISTA FINAL**

<b>REINALDO PARED PEREZ</b>	<b>: PRESIDENTE</b>
<b>CRISTINA ALT. LIZARDO MEZQUITA</b>	<b>: VICEPRESIDENTA</b>
<b>RUBEN DARIO CRUZ UBIERA</b>	<b>: SECRETARIO</b>
<b>DIONIS A. SANCHEZ CARRASCO</b>	<b>: SECRETARIO</b>
<b>DIEGO AQUINO ACOSTA ROJAS</b>	
<b>LUIS RENE CANAAN ROJAS</b>	
<b>ANTONIO DE JESUS CRUZ TORRES</b>	
<b>JOSE RAMON DE LA ROSA MATEO</b>	
<b>FRANCISCO JAVIER DOMINGUEZ BRITO</b>	
<b>TOMMY ALBERTO GALAN GRULLON</b>	
<b>WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUME</b>	
<b>CHARLES NOEL MARIOTTY TAPIA</b>	
<b>JUAN OLANDO MERCEDES SENA</b>	
<b>PRIM PUJALS NOLASCO</b>	
<b>AMILCAR JESUS ROMERO PORTUONDO</b>	
<b>ADRIANO DE JESUS SANCHEZ ROA</b>	
<b>AMARILIS SANTANA CEDANO</b>	
<b>NOE STERLING VASQUEZ</b>	
<b>FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO</b>	
<b>FELIX MARIA VASQUEZ ESPINAL</b>	
<b>HEINZ SIEGFRIED VIELUT CABRERA (21)</b>	

**SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGITIMA:**

**GERMAN CASTRO GARCIA**  
**EUCLIDES RAFAEL SANCHEZ TAVAREZ**  
**ALEJANDRO LEONEL WILLIAM CORDERO**  
**JESUS ANTONIO VASQUEZ MARTINEZ**  
**JUAN ROBERTO RODRIGUEZ HERNADEZ**  
**FRANCISCO RADHAMES PEÑA PEÑA (6)**

**SENADORES AUSENTES SIN EXCUSA:**

**PEDRO JOSE ALEGRIA SOTO  
ANDRES BAUTISTA GARCIA  
CESAR AUGUSTO DIAZ FILPO  
FELIX MARIA NOVA PAULINO  
MARIO ANTONIO TORRES ULLOA (5)**

**SENADOR PRESIDENTE:** Habiendo procedido al pase de lista final, se declara formalmente clausurada la Sesión de este día y se convoca al Pleno del Senado, a la Sesión Ordinaria que celebraremos el martes, 23 de septiembre, a las 3:00 P. M.

**CIERRE:**

**HORA 7:50 P.M.**

**Reinaldo Pared Pérez  
Presidente**

**Dionis A. Sánchez Carrasco**

Secretario

**Rubén Darío Cruz Ubiera**

Secretario

**CERTIFICO:** Que la presente Acta es una copia fiel y exacta de las palabras pronunciadas por los señores senadores presentes, en la Sesión arriba indicada.

**LIC. INES MARIA RODRIGUEZ M.  
Taquígrafa Parlamentaria**
